



# Evaluación de Diseño Programa de aseguramiento agropecuario

Agroasemex, S.A.

**Instancia Evaluadora:**  
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey



## Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo .....	2
2. Introducción .....	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1) .....	5
4. Evaluación .....	7
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10) .....	37
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11) .....	39
7. Conclusiones (Anexo 12) .....	43
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13) .....	45
9. Bibliografía .....	46

## Resumen Ejecutivo

El Programa de Aseguramiento Agropecuario S265 busca contribuir al desarrollo del seguro y la administración integral de riesgos del sector agropecuario en México, a través de esquemas de fomento que incidan en la reducción del costo que pagan los productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, así como los gobiernos de las entidades federativas, por las primas o cuotas al contratar aseguramiento que pagan por adquirir la cobertura de riesgos operativos y catastróficos. Como parte fundamental de esta estrategia, se busca desarrollar y fortalecer el mercado de aseguramiento a través del desarrollo de capacidades de organizaciones mutualistas de seguro, denominados Fondos de Aseguramiento Agropecuario, quienes a su vez se ven fortalecidos por el papel de coordinación y supervisión que realizan los organismos integradores.

El diagnóstico de la situación problemática arrojó como resultado un sector primario en donde se observa una tendencia hacia la disminución de operaciones de aseguramiento y financiamiento agropecuario, riesgo de rechazo en los trámites de solicitud de crédito y la pérdida de capacidad productiva ante la ocurrencia de siniestros, lo que en su conjunto dificulta a los productores el poder reincorporarse a su actividad económica después de que se vea afectado por eventos externos adversos. El problema identificado implica que los estados, productores y organizaciones agropecuarias no cuentan con esquemas de seguros comerciales y catastróficos efectivos, enfrentan elevados costos de primas, y padecen deficiencias en la operación y enfrentan un ambiente en el que es muy baja la promoción de la cultura del seguro. Con la finalidad de revertir esta problemática, se construyó un árbol de objetivos que orientara una planeación donde fuera observable un aumento en las operaciones de aseguramiento y financiamiento agropecuario, con productores y organizaciones agropecuarias mostrando capacidad productiva ante la ocurrencia de un siniestro, generando con ello mayor certidumbre a los productores agropecuarios en México.

Para encausar el esfuerzo institucional hacia el logro de estos objetivos, se formuló el Programa de Aseguramiento Agropecuario S265, fusionando tres programas que se venían ofertando en el pasado. El nuevo programa contribuye en forma indirecta al logro de los objetivos nacionales y sectoriales, ya que se encuentra alineado con la Meta IV del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Próspero", enmarcándose en el Objetivo 4.10, que busca construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país; a través de la formulación de la estrategia 4.10.3 para promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Adicionalmente, el Programa busca contribuir con la estrategia transversal, Democratizar la Productividad. Dado que es un programa con enfoque financiero, al nivel sectorial se tiene contemplado que contribuya con el logro del Objetivo 5 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, fomentando la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad. Así, con el logro de su objetivo, el nuevo Programa de Aseguramiento Agropecuario fomentará el desarrollo del mercado asegurador en México.

Para atender esa meta de desarrollo, se decidió que el programa la abordara desde 3 perspectivas. La primera, dirigida a los productores agropecuarios que contratan aseguramiento, proporcionándoles un subsidio para reducir el costo de la prima del seguro para hacerlo más atractivo. La segunda perspectiva se enfoca a fortalecer la oferta de productos de aseguramiento, por lo que otorgan apoyos a las agrupaciones de productores constituidas como fondos de aseguramiento agropecuarios, quienes operan modalidades mutualistas de seguro hacia sus socios. Este apoyo, además de hacer crecer la oferta del seguro en el mercado, impacta en un aumento en el flujo de efectivo de los fondos, lo que propicia una potencial reducción en el costo de las constancias de aseguramiento. Por último, el Programa se enfoca en apoyar, en forma indirecta, a los productores agropecuarios que se encuentran en zonas con índices altos y muy altos de marginación, que se encuentran expuestos a eventos adversos catastróficos y que no poseen capacidad económica para contratar seguros que les permita resarcir las pérdidas que puedan surgir por los daños ocasionados por dichos eventos. Este último componente del Programa está coordinado con la contratación de seguros catastróficos por parte de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario en las entidades federativas, que reciben apoyo por parte de la SAGARPA en el costo de la prima para contratar los seguros, donde el Programa de Aseguramiento Agropecuario contribuye a reducir más aún el costo de dicha prima.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo permiten atender con eficacia y

eficiencia a la población objetivo, a través del uso de formatos estandarizados que están disponibles en las aplicaciones informáticas asociadas al Programa.

Debido a que el otorgamiento del subsidio a la prima es a través de los intermediarios del aseguramiento, es difícil manejar un padrón de población potencial del programa, por lo que se utilizan padrones de productores administrados por la SAGARPA. Sin embargo, al nivel de población objetivo y atendida, se cuenta con un sistema informático que permite registrar a los beneficiarios, incluyendo información sobre sus actividades productivas y el domicilio geográfico de la unidad económica.

Una de las áreas de oportunidad que tiene el Programa se relaciona con la construcción de la matriz de indicadores para resultados (MIR), particularmente al nivel componente y actividades, en la medida en que los resultados de dichos indicadores permita a los tomadores de decisiones al nivel del desarrollo regional y nacional, reformular los programas y reasignar presupuestos a aquellos espacios en donde se observen mejores impactos en el desarrollo para la población objetivo. En el documento se presenta una propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados que considere cruzar información del Programa con indicadores sobre desarrollo nacional, para contar con elementos que permitan identificar la evolución de la situación problemática identificada que dio origen a la formulación del programa.

Para 2016 se le asignó al Programa un presupuesto por \$1,668,900,000, distribuido en tres componentes: el Componente de Subsidio con \$1,500,900,000, el Componente de Apoyo con \$88,000,000 y el Componente de Contingencias con \$80,000,000. De estas cantidades, el 4.75% se destina a gastos de operación del Programa por parte de la entidad ejecutora del mismo, y el restante 95.25% para los subsidios y apoyos, con base en una distribución indicada en las Reglas de Operación.

La valoración del programa, en una escala de 1 a 4, donde 4 es lo mejor, arrojó un resultado final de 3.29, mostrando áreas de oportunidad en el soporte a la justificación de la creación y del diseño del programa (3.0), la mejora en la matriz de Indicadores para Resultados (2.9) y el trabajo para operar con un mayor nivel de detalle en cuanto al presupuesto (3.0).

## Introducción

El “Programa de Aseguramiento Agropecuario” (S265) surge de la fusión de los programas presupuestarios S001 “Programa de subsidio a la prima del seguro agropecuario”; S172 “Programa de apoyo a los fondos de aseguramiento agropecuario”, y S199 “Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas.

Se espera que con esta fusión se impulse el desarrollo de esquemas de aseguramiento agropecuario, acuícola y pesquero en México, aprovechando las ventajas de los diversos instrumentos con que cuenta la entidad ejecutora del Programa (AGROASEMEX) y su experiencia en el manejo de programas de fomento al seguro agropecuario, lo que permite una asignación de recursos más eficiente, con procesos de seguimiento, supervisión y control más efectivo.

Al nivel de la Meta de México Próspero del PND, se espera que el programa atienda a la necesidad de contribuir a construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país; con mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Por lo que respecta al programa sectorial, el PAA es empleado como instrumento para el logro del objetivo de fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad del PRONAFIDE, en donde se espera que el PAA fomente el desarrollo del mercado asegurador para mantener las coberturas tradicionales y catastróficas, a fin de proporcionar mayor certidumbre a la actividad agropecuaria, evitando su posible descapitalización, ante los fenómenos naturales y los riesgos del sector rural.

La evaluación de Diseño del Programa de Aseguramiento Agropecuario tiene la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, 2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, 3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, 6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y 7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Para el logro de lo anterior, la evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas integradas en igual número de apartados que los objetivos específicos de la evaluación de diseño.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por AGROASEMEX como entidad responsable del programa, así como información adicional que fue solicitada para dar soporte a la respuesta de cada pregunta.

## Descripción General del Programa (Anexo 1)

### I. Características del Programa

#### 1. Identificación del programa.

Identificación del Programa	Programa de Aseguramiento Agropecuario
Programa Presupuestario:	S 265
Dependencia	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Entidad coordinadora	AGROASEMEX, S.A.
Año de inicio de operación	2016
Tipo de evaluación	Diseño

#### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

Estados, productores y organizaciones agropecuarias sin esquemas de seguros comerciales y catastróficos efectivos, elevados costos de primas, y deficiencias en la operación y promoción de la cultura del seguro.

#### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Está vinculado con el PND, el PRONAFIDE y el PDP. En el caso del PRONAFIDE, el PAA contribuye a la línea de acción 5.6.3 "Fortalecer el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los Fondos de Aseguramiento; y con la Línea de acción 5.6.4 "Fortalecer los esquemas de administración de riesgos contra desastres naturales del Gobierno Federal a través de un enfoque de prevención de riesgo y una coordinación adecuada entre instancias federales y estatales".

#### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo general del Programa consiste en "contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario a través de la reducción del costo de las primas o cuotas que pagan los productores agropecuarios y los gobiernos de los estados, así como apoyar la capacidad operativa y administrativa de los fondos y organismos integradores". Para lograr lo anterior, el PAA ofrece tres componentes: un subsidio para reducir el costo de la prima del seguro; un apoyo para fortalecer las capacidades de los intermediarios de modalidades mutualistas de seguro denominadas "fondos de aseguramiento" y los organismos creados para supervisar la operación de éstos, denominados "organismos integradores"; y finalmente, un subsidio que complementa el costo de la prima de contratación de seguros catastróficos por parte de las instancias gubernamentales estatales y federales a cargo del desarrollo agropecuario.

#### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

Componente de Subsidio. Población Potencial: Productores Agropecuarios, personas físicas o morales que, sin distinción de género ni discriminación alguna, se encuentren registrados en el padrón de ProAgro Productivo de ASERCA.

Población Objetivo: población potencial que contrate seguro contra riesgos propios de su actividad y que cumpla con los requisitos en las Reglas.

Componente de Apoyo: Población Potencial. Todos los fondos y organismos integradores que se encuentren registrados en el SNAA. Población objetivo. Población potencial que cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para ser elegibles como beneficiarios.

Componente de Contingencias. Población Potencial: Los productores que no cuenten con seguro de tipo comercial y que, conforme a las Reglas de CADENA, sean de bajos ingresos y estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológico relevantes para el sector agropecuario. Población Objetivo: La población potencial que por su vulnerabilidad y exposición a los efectos de los eventos climáticos se establezcan como prioritarios.

#### 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del programa es a nivel nacional. El Componente de Subsidio cuenta con una estratificación en 4 regiones para cultivos básicos, diferenciándolas por el porcentaje de subsidio a otorgar o el monto por hectárea. El resto de los cultivos no reporta tal diferenciación. En el caso del subsidio a la prima del seguro ganadero, hay diferenciación especie animal, función zootécnica o tipo de enfermedad en el porcentaje máximo a pagar o cantidad máxima de apoyo por cabeza.

En el Componente de Apoyo, la diferenciación se da en función del destino del apoyo por parte de los fondos de

aseguramiento y los organismos integradores, mientras que el Componente de Contingencias no tiene diferenciación, por lo que dependerá de la decisión de cobertura en cada entidad federativa.

7. Presupuesto aprobado.

Al PAA se le asignó un presupuesto por \$1,668,900,000, distribuido en tres componentes: el Componente de Subsidio con \$1,500,000,000, el Componente de Apoyo con \$88,000,000 y el Componente de Contingencias con \$80,000,000.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Las metas propuestas al nivel del FIN son: porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo agrícola. 46.46; y porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo ganadero. 29.14.

Al nivel del Propósito se tiene: % de superficie agrícola asegurada del componente de subsidio y contingencias con respecto de la superficie sembrada 60.49; % de cobertura ganadera asegurada del componente de subsidio y contingencias con respecto del total de cabezas de ganado registradas 98.94; y % de la superficie agrícola asegurada por Fondos de Aseguramiento 60.49. Al nivel de los Componentes: % de participación de las primas del seguro ganadero con recursos del componente de subsidio en relación al total de primas de seguros ganaderos en el SNAA 31.36; % de participación de las primas del seguro agrícola con recursos del componente de subsidio en relación al total de primas de seguros agrícolas en el SNAA 53.42; total de apoyos promedio otorgados a los fondos de aseguramiento del componente de apoyos \$256,079; total de apoyos promedio otorgados a los organismos integradores del componente de apoyos \$2,023,169; % de participación de los recursos del componente de contingencias en relación al total de primas de seguros paramétricos agrícolas contratados por la SAGARPA 4.84.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Tema y valor obtenido	(calificación máxima 4.0)
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.0
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.0
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0
Matriz de Indicadores para Resultados	2.9
Presupuesto y rendición de cuentas	3.0
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA
Valoración final Nivel promedio del total de temas	3.29

## Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### Justificación:

A pesar de que se cuenta con el informe trimestral y el informe anual que permiten ver el avance en los indicadores de desempeño, no se tiene definido un mecanismo que actualice el diagnóstico de la situación, para que en su momento, puedan hacerse modificaciones sustanciales en el programa.

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida (Si).

En la descripción de la situación problemática se identifican cuatro áreas de oportunidad o carencias:

- Al nivel de entidades federativas, productores y organizaciones agropecuarias; no se cuenta con esquemas de seguros comerciales y catastróficos efectivos que les permita cubrirse de los riesgos asociados a su operación.
- Los seguros agropecuarios disponibles reportan un elevado y constante aumento en el costo de sus primas.
- Hay deficiencia en la oferta y en la operación de los fondos y empresas privadas que promueven los seguros comerciales en México.
- Hay un amplio desconocimiento de la cultura del aseguramiento en México.

La situación problemática se formula en el árbol de problemas como una que puede ser revertida con la aplicación de subsidios y apoyos, tal y como se indica en el árbol de objetivos.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad (Si).

En la definición del problema se especifica como dueños del problema a los estados, productores y organizaciones agropecuarias, en la medida en que ellos son el medio a través del cual se toman decisiones sobre aseguramiento (productores y estados) o se gestionan los seguros disponibles (organizaciones agropecuarias y estados).

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización (parcial).

En el documento de diagnóstico se especifica una revisión trimestral del avance del programa y la determinación de los indicadores del mismo, pero no hay un proceso o mecanismo predeterminado por la instancia ejecutora del subsidio para actualizar periódicamente la información que permita conocer la evolución de la situación problemática relacionada con la cultura del aseguramiento entre los productores agropecuarios en México.

Propuesta de modificación o recomendaciones de mejora por parte del evaluador:

Considerar la posibilidad de integrar la información histórica de solicitantes y beneficiarios de subsidio a la prima del seguro agropecuario, acuícola y pesquero, con la finalidad de ir integrando un padrón de personas físicas y personas morales que han utilizado seguro directo en México, que incluya geo referenciación de las unidades económicas.

Definir un esquema de operación que permita la actualización periódica de la situación problemática, con el fin de ver si el subsidio o apoyo es aún necesario o ajustar las características del mismo.

Una situación que no se destaca y podría considerarse como un elemento dentro del diagnóstico de la situación problemática, es el hecho de que el uso de crédito hace obligatoria la contratación de aseguramiento para quienes contratan préstamos con los intermediarios financieros de crédito bancario y no bancario.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y</li> <li>° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

a) Causas, efectos y características del problema (Si).

En el árbol de problema se identifican tres efectos principales asociados a la práctica de aseguramiento agropecuario en México, estos son:

- Disminución de operaciones de aseguramiento y financiamiento agropecuario.
- Pérdida de la capacidad productiva ante la ocurrencia de un siniestro.
- Riesgo de rechazo en los trámites crediticios, dificultando su reincorporación productiva.

El origen de esta situación problemática expresada por los efectos anteriores está descrita en el problema: “Estados, productores y organizaciones agropecuarias sin esquemas de seguros comerciales y catastróficos efectivos, elevados costos de primas, y deficiencias en la operación y promoción de la cultura del seguro”. Las causas consideradas para que el problema esté presente:

- Aumento en el costo de las primas de aseguramiento.
- Menor oferta de seguros por alto grado de siniestralidad.
- Falta de recursos para financiar su actividad.

No se cuenta con un análisis previo sobre las problemas que enfrentan los productores asociados a las causas descritas. No se establecen elementos que permitan indicar la vigencia del diagnóstico para dar seguimiento al problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema (Si).

En el diagnóstico se reportan gráficos con la evolución de la cobertura agrícola y ganadera asegurada para los años 2000 a 2014, diferenciados de acuerdo al asegurador: AGROASEMEX, Fondos de Aseguramiento y Compañías privadas. Se incluye una estimación de la población objetivo con base en los resultados de programas anteriores:

Componente de Subsidio: 43,889 Productores personas físicas y morales, Componente de Apoyos: 524 Fondos y 15 Organismos Integradores, Componente de Contingencias: 31 Estados y 2,457 municipios.

No se reportan características de género, nivel de ingreso, actividad económica preponderante, cultivo o actividad ganadera y ubicación geográfica.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema (No).

En el documento de diagnóstico no se hace referencia a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, generalizándola a todo el país.

d) El plazo para su revisión y su actualización (Si).

Se tiene contemplada la revisión del avance de los componentes y subcomponentes del programa al cierre de cada periodo trimestral durante el ejercicio fiscal.

Recomendaciones para su mejora.

- Soporte bibliográfico del diagnóstico.

Se espera que el diagnóstico contenga una revisión de la bibliografía relacionada con el problema en estudio de tipo nacional e internacional, así como las fuentes de información cuantitativas. En la actualización del diagnóstico hay que documentar las declaraciones que se hagan en el mismo.

- Soporte empírico sobre los factores que inciden en la decisión de aseguramiento.

Incluir un estudio que permita identificar con mayor detalle los factores que inciden en el aseguramiento agropecuario, para poder monitorearlos e identificar el grado de avance en el fortalecimiento de la cultura de la cobertura de riesgos.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

**Justificación:**

No se reportó evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. En el documento de diagnóstico se incluye una breve justificación teórica para sustentar la necesidad de contar con productos financieros que permitan administrar el riesgo en las actividades agropecuarias. Se establece también, en forma enunciativa, que en varios países europeos se cuenta con subsidios para proteger su sector agropecuario, pero no se incluyen estadísticas y/o indicadores de desempeño de dichos subsidios.

Asimismo, se comenta que en los países que han contado con sistemas de seguros públicos o con apoyo al sector de los seguros privados, han desarrollado instrumentos de política para estabilizar los ingresos en la agricultura, logrando que sean los mismos productores quienes intervengan en forma activa en la gestión de riesgos y el sistema de seguros. Por otro lado, se establece que al interior de cada país los subsidios o apoyos están en función de la política agropecuaria, buscando promover el uso de algún tipo de cobertura para los productores en zonas marginadas o menos desarrolladas, así como productos de seguro enfocados a jóvenes productores, mujeres agricultores y cooperativas o asociaciones. Posteriormente, se establecen algunas evidencias de los sistemas de aseguramiento en Argentina, Chile y Brasil, así como los antecedentes en México a través de ANAGSA y posteriormente AGROASEMEX. En ninguno de los casos descritos, se reportan estadísticas sobre el avance y cobertura del seguro agropecuario en dichos países.

Hasta 2015, en México había tres programas: El S001 Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario; el S172 Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, y S199 Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas. A partir de 2016, se consolidan en uno sólo, el Programa Programa de Aseguramiento Agropecuario S265.

Por último, el diagnóstico que da soporte al PAA no cuenta con referencias a estudios o documentos asociados a la justificación teórica o empírica.

Sugerencia documentada.

Estudios indican que los gobiernos tienen especial interés en promover el seguro agropecuario, para mantener la productividad y salvaguardar el bienestar de las comunidades rurales. Una encuesta del Banco Mundial en 65 países mostró que los mecanismos más comúnmente desarrollados fueron: Subsidios a la prima del seguro en el 63% de los casos para soportar seguro agrícola y el 35% pecuario; el 41% de los países contaban con Inversión en investigación y desarrollo (I&D), desarrollo de capacidades y manejo de la información en seguro agrícola y 37% en pecuario; Legislación específica donde el 51% la enfocaba al seguro agrícola y el 33% hacia el seguro pecuario; Participación del sector público en reaseguramiento. Se encontró que el 32% de los países contaban con participación del sector público en el reaseguro agrícola y el 26% en el reaseguro pecuario; y subsidios a los costos de administración. La menor proporción de países contaban con esquemas de apoyo dirigidos hacia los costos de administración de los intermediarios de seguro. Sólo el 16% de los países proporcionaron subsidios para dichos gastos asociados a seguros pecuarios, mientras que para seguros agrícolas fue del 11%. En el mismo estudio se encontró correlación positiva entre el nivel de soporte del sector público y el nivel de penetración del seguro agropecuario. Por ejemplo, en EUA y Canadá con subsidio del 70% del costo de las primas, mientras que en muchos países europeos fueron del 17% del valor de las primas. De los diferentes modelos de intervención, el que genera mejores resultados es aquel en el que hay participación público-privada en el mercado asegurador agropecuario, donde el papel del gobierno permite reducir el importe neto pagado por el productor por concepto de la prima, mientras que el sector privado aporta su experiencia, habilidades y capacidad de innovación en el mercado.

### Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y</li> <li>° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .</li> </ul>

#### Justificación:

a) Conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. El Programa de Aseguramiento Agropecuario 2016 (PAA) se encuentra vinculado con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 – 2018 (PRONAFIDE) y el Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018 (PDP). El PRONAFIDE tiene como propósito “instrumentar las políticas necesarias en materias hacendaria y financiera para alcanzar el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) de llevar a México a su máximo potencial. En lo particular, el Objetivo 5 del PRONAFIDE: “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad”, con su estrategia 5.6 “Incrementar la penetración de los seguros en el sistema financiero mexicano, así como mejorar los esquemas de transferencia de riesgos para el Gobierno Federal” y sus líneas de acción 5.6.3 “Fortalecer el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los Fondos de Aseguramiento”; y 5.6.4 “Fortalecer los esquemas de administración de riesgos contra desastres naturales del Gobierno Federal a través de un enfoque de prevención de riesgo y una coordinación adecuada entre instancias federales y estatales”.

La estrategia transversal I en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), Democratizar la Productividad, está relacionada con el PAA en las líneas de acción 1 y 2: 1) Promover el desarrollo de productos financieros adecuados, modelos innovadores y uso de nuevas tecnologías para el acceso al financiamiento de micros, pequeñas y medianas empresas; 2) Fomentar el acceso a crédito y servicios financieros del sector privado, con un énfasis en aquellos sectores con el mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, como el campo y las pequeñas y medianas empresas.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas del PRONAFIDE y el PND Particularmente se relaciona con el cumplimiento del objetivo 5 del Programa Sectorial PRONAFIDE ya que con el impulso al seguro agropecuario, se busca incrementar el bienestar de la población al ver reducida su exposición a riesgos operativos y financieros principalmente. Con respecto al PDP, los componentes del PAA contribuyen a promover el flujo de financiamiento a actividades con potencial productivo, al evitar que se descapitalicen en caso de que ocurra algún siniestro. Como consecuencia de lo anterior, los componentes del PAA reducen el costo del aseguramiento, generando un incentivo para adquirir coberturas, lo que a su vez permitirá, en caso de un siniestro, restituir el flujo de efectivo invertido en la actividad productiva, haciendo que la unidad económica adquiera mejor calidad crediticia, promoviendo con ello la penetración del crédito en la producción agropecuaria en el país.

Recomendaciones.

Flexibilizar las decisiones con respecto a la aplicación de subsidio a la prima del seguro, el desarrollo de nuevos esquemas de aseguramiento, la necesidad de crear y/o fortalecer intermediarios de seguro o fondos de aseguramiento podrán estar asociadas, en forma particular a los requerimientos específicos en cada región o estado.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
Objetivo	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

**Justificación:**

A través de los componentes establecidos en las Reglas de Operación, el Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA) contribuye de manera indirecta al logro de la meta nacional IV del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND), México Próspero, cuyo objetivo 4.10 consiste en “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” así como con la estrategia 4.10.3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”, considerando la línea de acción “Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos”.

Adicionalmente, el PAA tiene relación con la Estrategia Transversal denominada “Democratizar la Productividad.”, la cual está operacionalizada a través del Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018 (PDP).

El PDP pretende a través de su objetivo 1 incentivar el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía. En ese sentido, la estrategia 1.2., establece que se deberá promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo, mientras que la línea de acción 1.2.3 señala que se deberán generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola. Esta última línea de acción describe la necesidad de formular e implementar esquemas de aseguramiento que cubran los requerimientos de las unidades de producción agropecuaria.

Al nivel sectorial, el Programa de Aseguramiento Agropecuario tiene relación con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 – 2018 (PRONAFIDE), el cual en su objetivo 5: “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad”, declara la importancia de que en el sector asegurador, se busque aumentar la penetración de los seguros, para con ello incrementar el bienestar de la población como resultado de la mitigación de los efectos adversos dada su exposición a riesgos operativos, financieros, contingencias en salud, riesgos de trabajo, invalidez y vida de los proveedores económicos de la familia. Este objetivo cuenta con la estrategia 5.6. “Incrementar la penetración de los seguros en el sistema financiero mexicano, así como mejorar los esquemas de transferencia de riesgos para el Gobierno Federal.” y la línea de acción 5.6.3. “Fortalecer el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los Fondos de Aseguramiento.”

Sugerencias de mejora a las ROP.

Aunque no se describe en las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, es conveniente relacionarlo con la línea de acción 5.6.4 del PRONAFIDE: “Fortalecer los esquemas de administración de riesgos contra desastres naturales del Gobierno Federal a través de un enfoque de prevención de riesgo y una coordinación adecuada entre instancias federales y estatales”, el cual está relacionado con el componente de contingencias. Adicionalmente, hay que asociar el propósito del PAA con los objetivos y prioridades de la Cruzada Nacional contra el Hambre, tal y como se establece en las Reglas de Operación, particularmente con el componente de contingencias.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- |   |
|---|
| 2) <b>Indirecta:</b> El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

### Justificación:

Relación entre Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA)

Relación indirecta entre el componente de subsidio a la prima por la contratación de seguros catastróficos reduce la falta de ingresos de los productores expuestos a eventos catastróficos y el ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Sus meta son 1.A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día, con su meta 1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día; la Meta 1.C de Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre, con el indicador 1.9 Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria. En las ROP del PAA se establece que se deberán identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre. lo que también se relaciona con el ODM 1 y sus metas.

Adicionalmente, se relaciona el PAA con el ODM 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo, que busca la Meta 8.A Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional Acceso a los mercados, en la medida en que el PAA contribuye a desarrollar un sistema financiero abierto, dado que forma parte de la cartera de ayuda agrícola, a través del subsidio a la prima del seguro agropecuario y el apoyo a los fondos de aseguramiento.

Por lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030 (ODS), el PAA se relaciona también en forma indirecta con el mismo componente de subsidio por contingencias, el cual contribuye al logro de una de las metas del Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) al restituir capacidad económica a la población expuesta a eventos climáticos adversos en caso de un siniestro. Asimismo, contribuye en forma indirecta a que se adopten medidas que combatan los efectos adversos asociados al cambio climático (Objetivo 13).

El componente de apoyo a fondos de aseguramiento contribuye en forma directa a fortalecer la capacidad de estos intermediarios financieros para ofrecer alternativas de cobertura de riesgos a los productores que integran dichos fondos. Asimismo, los fondos son una forma de emprendimiento que con una adecuada gestión, se consolida y crece, atendiendo a un mayor número de productores que puedan utilizar los productos y servicios financieros de los fondos. En lo particular el componente de apoyos se relaciona con el ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, contribuyendo a lograr las metas siguientes: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos; y Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

## Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>◦ Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.</li> <li>◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

### Justificación:

Unidad de medida (Si). Los tres componentes cuentan con una definición de la unidad de medida de la población potencial y objetivo, la cual se refiere a productores agropecuarios en el caso del Componente de Subsidio y el Componente de Contingencias indirectamente a través de los estados y municipios, mientras que los fondos de aseguramiento y organismos integradores corresponden a la unidad de medida del Componente de Apoyos.

Están cuantificadas (Si). En el documento de diagnóstico del Programa se reportó una relación de la población objetivo como sigue: Componente de Subsidio: 43,889 Productores personas físicas y morales con incentivo para el pago de la prima del seguro comercial; Componente de Apoyos: 524 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y 15 Organismos Integradores con apoyos para su gestión operativa; y Componente de Contingencias: 31 Estados y 2457 municipios con incentivo para el pago del seguro catastrófico. Cabe mencionar que la cuantificación de la población presentada en los incisos anteriores, corresponde a la reportada por los tres programas de subsidio que se ofrecieron en 2015.

Metodología para su cuantificación y fuentes de información (Si). En el caso del componente de subsidio, la población objetivo corresponde a la inscrita en el Padrón ProAgro Productivo ASERCA. Este padrón solo cuenta con actividades agrícolas, quedando pendiente la forma de cuantificación de productores pecuarios y de animales. Por lo que respecta a los fondos de aseguramiento y organismos integradores, se establece que serán aquellos que estén registrados en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA). Por último, la población objetivo del componente de subsidio a la prima del seguro por contingencias, corresponderá a los registros de productores con que cuente cada entidad federativa y que sean elegibles con base en las reglas de CADENA.

Se define un plazo para su revisión y actualización (Si). La frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo se realizará al término del primer año de operación del programa para cuantificar nuevamente la población de acuerdo a los requerimientos y en función de los padrones generados, actualizados y entregados por parte de las instancias correspondientes (ProAgro Productivo de Aserca). Debido a que el padrón productivo ProAgro de ASERCA sólo contiene aquellos productores que están siendo apoyados por el programa del mismo nombre, no corresponde al universo que potencialmente pudieran contratar un seguro para sus actividades productivas, dado que faltan los productores pecuarios, acuícolas y pequeros.

### Recomendación

Con base en la información que se tiene disponible en el SNAA, se puede ir integrando un padrón de productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, que permitiría tener identificada a la población que ha contratado aseguramiento en el pasado. Dicho padrón se actualizará conforme los intermediarios de aseguramiento soliciten el subsidio para los productores que han contratado el seguro. Será posible con ello identificar nuevos contratantes del seguro, además de contar con un historial de aseguramiento de los que ya integran el padrón.

El padrón anterior podría ser de utilidad para verificar cuando un productor afectado por un evento catastrófico, cuenta o no cuenta con seguro para efecto de ser considerado como beneficiario de la indemnización que resulte cuando los estados o municipios contraten seguros catastróficos y cuenten con el subsidio del Componente de Contingencias.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Justificación:**

La información sistematizada con la que cuenta el programa se genera a través de diversas aplicaciones informáticas que permiten actualizar las bases de datos, destacando entre ellas:

Padrón de productores del ProAgro Productivo de ASERCA, el cual sólo considera productores agrícolas, por lo que faltaría considerar productores pecuarios, acuícolas y pesqueros.

No está bajo control de la entidad ejecutora del Programa de Aseguramiento Agropecuario y sólo contiene a la población potencial a ser atendida que se dedica a actividades agrícolas.

El Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA), con base en las reglas de operación, se considera el envío de las solicitudes en formatos especiales, "Formato B" y "Formato C". El primero contiene la información relacionada con el aseguramiento, mientras que el segundo los datos asociados a indemnizaciones cubiertas por aseguradoras o fondos de aseguramiento. Ambos formatos cuentan con aplicaciones digitales para captura de la información en línea o a través de un archivo para su posterior envío por correo electrónico. Como parte de las acciones de transparencia, la instancia ejecutora hace pública la relación de beneficiarios del subsidio a través de su página de Internet.

Padrón de municipios y comunidades del INEGI, cuyos formatos cuentan con una relación de comunidades y municipios en las entidades federativas, para utilizarse como referencia en la captura de información al solicitar subsidio o apoyo.

El Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF) es una aplicación informática que tiene como propósito estandarizar y hacer eficiente la operación de los fondos de aseguramiento, en la integración de su proceso operativo, contable y de tesorería. Se cuenta con procedimientos de descarga específicos para el SIOF agrícola y para el SIOF ganadero.

El Sistema de Administración y Control de Subsidio a la Prima (SACS), es un desarrollo informático a través del cual los aseguradores y fondos de aseguramiento podrán conocer de inmediato si procede su petición de subsidio a la prima del seguro, o bien, presenta errores, dando pauta para su corrección y la presentación nuevamente de la solicitud.

Sistema de Gestión de Apoyos (SIGAPO) que se utiliza para el componente de apoyo a fondos para envío de documentos a AGROASEMEX.

En los reportes trimestrales del PAA se cuenta con información de los beneficiarios del mismo, tal y como se indica a continuación: nombre del programa, clave presupuestal, unidad administrativa, periodo, nombre del asegurado, estado, municipio, cultivo (agrícola) o especie (pecuario), ciclo (agrícola) o función (pecuario), y subsidio (cantidad \$).

Con base en los sistemas anteriormente descritos, hay evidencia de que el programa cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Con respecto al uso de los sistemas de información sistematizados para asegurarse sobre su validez con respecto a si se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, la instancia ejecutora del programa cuenta con actividades sistemáticas de supervisión que le permiten validar las solicitudes de subsidio y apoyo.

**Recomendaciones**

Falta un padrón de población que considere el universo de productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros en el país, considerando la geo referenciación de cada uno de los predios en donde se llevan a cabo las actividades productivas. Este padrón podrá servir de argumento sobre el cual la instancia ejecutora del programa pueda conocer la demanda potencial de aseguramiento, permitiendo con ello sustituir como padrón para la población potencial el generado por el ProAgro Productivo de ASERCA.

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Justificación:**

Mecanismos para identificar su población objetivo.

Componente de subsidio

Población Objetivo: Está compuesta por productores agropecuarios, personas físicas o morales, que sin distinción de género ni discriminación alguna, cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y contraten en cualquier estado o municipio, con los aseguradores o fondos de aseguramiento, la protección sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad.

La elegibilidad de beneficiarios del seguro agrícola se especifica que son aquellos que aseguren cultivos cuando contraten y paguen la prima o cuota de una o varias de las coberturas de riesgo descritas en las Reglas de Operación. Las coberturas se concretan a los siguientes riesgos: a) Climatológicos, b) Relacionados con la nacencia, c) Biológicos y d) Relacionados con los riesgos de variación en el precio de comercialización de la producción. En el caso del seguro ganadero y de animales, son elegibles aquellos productores agropecuarios que contraten y paguen la prima o cuota de coberturas para proteger especies pecuarias, acuícolas, apícolas y avícolas. Además, es posible que la SHCP a través de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría (USPSS) podrá determinar otros riesgos cuyas coberturas sean susceptibles de contar con el subsidio.

El porcentaje de subsidio con respecto al valor de la prima está acotado en función de los montos, tipos, límites de porcentajes unitarios máximos, porcentajes de aplicación de subsidio, regiones, grupos de cultivo, cobertura de riesgos, especies animales y función.

Componente de apoyo

Son elegibles los fondos de aseguramiento con registro otorgado por la SHCP, con base en lo establecido en la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario (LFAA), que estén registrados en el SNAA y que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa. Se cuenta con requisitos de elegibilidad para los fondos de aseguramiento y los organismos integradores, los cuales se resumen como sigue: a) que formulen la solicitud en los términos que se señalan en las Reglas de Operación, b) que acrediten su registro en los términos establecidos en la LFAA, c) que tengan en vigor un contrato de afiliación o, en su caso, de prestación de servicios de seguimiento de operaciones con un organismo integrador o una entidad en los términos de la Ley de Fondos, d) que acrediten tener en vigor un contrato de reaseguro y e) que acrediten tener un programa de capacitación para el personal o miembros de los consejos de administración y/o vigilancia del fondo, con temas relacionados con seguro, reaseguro, manejo de sistemas informáticos para la operación del fondo, gestión de fondos en relación con el manejo de riesgos, contabilidad y desarrollo de capacidades alineadas a estándares de competencia laboral certificados por el CONOCER.

Componente de contingencias

Son beneficiarios los productores que sean susceptibles de protegerse a través de un seguro paramétrico, conforme a las Reglas de CADENA, que hayan sido afectados en sus cultivos o agostaderos por contingencias climatológicas de tipo catastrófico en el sector agropecuario y que la SAGARPA haya contratado un seguro del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para atender a pequeños productores. El subsidio de este componente aplicará al pago de la prima del seguro contratado por la SAGARPA.

Recomendaciones.

La población objetivo corresponde a la porción de la población potencial (productores expuestos a eventos adversos en la operación de su actividad económica agrícola, pecuaria, acuícola o pesquera), la cual emplea algún esquema de aseguramiento para protegerse contra la eventual pérdida de valor que pudiera surgir como consecuencia de la exposición a un evento que afecte su productividad y por ende, su flujo de efectivo.

Aunque se cuenta con información histórica de los productores que han sido beneficiarios del subsidio, no se tiene un padrón único de población objetivo, ya que este se actualiza conforme las compañías aseguradoras o los fondos de aseguramiento integran a los productores en sus solicitudes de subsidio. Integrando la información en una base de datos única, podría representar para la entidad responsable del Programa el contar con información que podría ser empleado para la adecuación de las características de la población objetivo.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

**Justificación:**

La estrategia de cobertura depende del componente. En el caso del subsidio a la prima del seguro, dicha cobertura se asocia a la demanda de aseguramiento de compañías privadas de seguro y fondos de aseguramiento, misma que se encuentra limitada por los productos de aseguramiento que ofrecen. La cobertura del componente de apoyo cuenta con una población objetivo delimitada, ya que los fondos de aseguramiento y los organismos integradores deberán estar acreditados conforme lo establece la LFAAR, siendo esta una competencia de la SHCP y no de la entidad ejecutora del Programa. Sin embargo, en las Reglas de Operación se especifica en forma detallada los requisitos de elegibilidad para que estos intermediarios puedan obtener diversos apoyos, descritos cada uno en subcomponentes. Finalmente, el componente de contingencias dependerá de la estrategia específica que siga la SAGARPA y las Secretarías de Desarrollo Agropecuario en los estados, en términos de la cobertura de riesgos catastróficos, con base en el Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores del Programa de Productividad Rural de la SAGARPA.

Metas de cobertura anual. En el anexo G de las Reglas de Operación se incluyen las metas de cobertura anual en pesos para cada uno de los componentes. Con respecto a las metas de cobertura en relación con población atendida, no se especifica en las Reglas de Operación. En los anexos técnicos de cada uno de los indicadores de la MIR se establece una línea base y la meta para 2016. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. Sólo en el caso del componente de subsidio se establece que es de mediano plazo (hasta el 2018), sin tener metas específicas para fines de dicho periodo. En el caso del componente de apoyo y de contingencias, el alcance es sólo para el ejercicio 2016. Sin embargo, en la LFAAR, se establece la necesidad de ofrecer apoyos a los fondos de aseguramiento, sin establecer límite de tiempo. Por lo que corresponde al componente de contingencias, tampoco se establece el horizonte de vigencia del mismo. Dado que está relacionado con el componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores del Programa de Productividad Rural de la SAGARPA, se revisaron las Reglas de Operación de dicho componente y no se encontró definición explícita del horizonte de tiempo.

Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. El objetivo final del programa consiste en ayudar a los productores agropecuarios a contratar instrumentos financieros que les permita resarcir su flujo de efectivo cuando se ven expuestos a un riesgo operativo asociado a su actividad productiva, logrando con ello que existan condiciones para que permanezcan en la actividad productiva en los ciclos siguientes. El diseño del programa se enfoca a reducir el costo de la prima del seguro y a incentivar la contratación de aseguramiento a través de fondos de aseguramiento. En el caso del componente de contingencias, permite a los gobiernos estatales y la SAGARPA contar con recursos para atender situaciones emergentes provocadas por eventos climáticos adversos generalizados, que afectan a la población del sector rural de menor nivel de ingresos.

**Recomendaciones**

El problema que se observa en el diseño del programa es que no establece parámetros que indiquen la evolución de la cultura del aseguramiento en el sector agroalimentario, ni el costo de las primas de aseguramiento, con el propósito de determinar el momento en el que ya no será requerido el subsidio o apoyo (principio de temporalidad de los programas de apoyo) porque la situación problemática ha sido revertida y se ha logrado el objetivo propuesto.

En las Reglas de Operación se establece temporalidad para 2018 sólo al Componente de Subsidio. Si es necesario operar el conjunto de los tres componentes para lograr el objetivo propuesto en las Reglas, deberá considerarse en éstas la temporalidad del Componente de Apoyo y del Componente de Contingencias también para el 2018.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

No requiere de un procedimiento documentado de selección de beneficiarios, dado que éstos dependerán de la decisión que tomen sobre aseguramiento de sus actividades productivas agropecuarias con los fondos o las compañías de aseguramiento y si cumplen con los requisitos de elegibilidad. Es entonces al nivel de las aseguradoras y fondos, al momento de contratarse el seguro, que los productores quedan como población objetivo para ser beneficiados por el subsidio a la prima. En el caso del componente de apoyo, se cuenta con los procedimientos respectivos para la selección de los fondos de aseguramiento que son beneficiarios del apoyo. Con respecto al componente de contingencias, los beneficiarios son seleccionados por la instancia que contrata el seguro catastrófico.

a) Criterios de elegibilidad claramente especificados.

Para el Componente de Subsidio se define claramente que son elegibles como beneficiarios los productores agropecuarios que aseguren cultivos, o especies animales, especificando el tipo de riesgos cubiertos y la mecánica para autorización de otros riesgos susceptibles de contar con el subsidio. En el caso del Componente de Apoyo se cuenta con criterios claros de elegibilidad de los fondos de aseguramiento y los organismos integradores, dado que éstos son regulados por la SHCP bajo la normativa establecida en la LFAA. En el caso del Componente de Contingencias, la elegibilidad depende del cumplimiento de las Reglas de CADENA (Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero de la SAGARPA) y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios de los seguros contratados a través del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para atender a pequeños productores de la SAGARPA.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Conforme se establece en las reglas de operación, la instancia ejecutora del Programa cuenta con un procedimiento estandarizado para el registro de los intermediarios de aseguramiento, compañías privadas y fondos de aseguramiento, en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA). Todos los formatos requeridos para la solicitud de apoyo y subsidio al costo de la prima forman parte de los anexos de las Reglas de Operación y se cuenta con un sistema informático para su aplicación por parte de los solicitantes.

c) Están sistematizados.

Trimestralmente AGROASEMEX, S.A. actualiza la relación de intermediarios de aseguramiento autorizados a canalizar el subsidio a la prima del seguro. Para la operación del componente de subsidio, los aseguradores disponen de autorización por parte de AGROASEMEX para el uso de la red de comunicación del Sistema de Aseguramiento AGRONET® a través del cual transmiten los archivos con la información de las solicitudes de subsidio para sus clientes o socios (formatos B y C). Con respecto al componente de contingencias, por ser un subsidio complementario para el pago de la prima de seguros catastróficos, sólo se considera que se cumpla con las Reglas de CADENA para ser sujeto al subsidio, presentando la solicitud la SAGARPA en formato abierto.

d) Están difundidos públicamente.

Sí, a través de las Reglas de Operación que están disponibles en la página de Internet de AGROASEMEX.

Recomendaciones:

Elaborar el procedimiento que permita recibir propuestas de innovadoras de seguro que puedan ser desarrollados por los fondos y analizadas a través de cálculo actuarial considerando su perfil de riesgo. Este procedimiento tiene fundamento en las Reglas de Operación del PAA, apartado I.1.4, séptimo párrafo.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

Las características corresponden a las de la población objetivo.

En el caso del componente de subsidio, la población objetivo obtiene el beneficio a través de la intermediación de la aseguradora o fondo de aseguramiento con quien contrate el seguro agrícola o ganadero y de animales, mediante el reembolso del subsidio correspondiente a las primas pagadas por el asegurado. Esto garantiza que el apoyo se aplique sólo a personas, físicas o morales, que estén realizando actividades de producción y/o comercialización agropecuaria, elegibles de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa.

Por lo que corresponde a los fondos de aseguramiento, el procedimiento considera que éstos cumplan con los requisitos del Programa para garantizar que el apoyo que reciben se canaliza a la reducción de los costos y gastos de operación del fondo, lo que se espera que tenga un impacto en el costo de las primas que ofrecen a los productores. La misma situación ocurre con los organismos integradores, además de estar acreditados para ejercer dichas funciones, como lo marca la LFAAR.

En ambos casos, los apoyos para fondos de aseguramiento y organismos integradores, están encaminados a facilitar a los productores agropecuarios esquemas de aseguramiento que les permita producir con mayor certeza en relación con su flujo de efectivo y que a su vez impacten en la reducción del costo de las primas.

Por último, en el caso del componente de contingencias está declarado que el procedimiento es a través de una carta abierta, apegándose a la contratación del seguro, bajo el esquema del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero de la SAGARPA y las Reglas de CADENA.

Existen formatos definidos

Se cuenta con los siguientes formatos declarados en las Reglas de Operación: Anexo A: Cédula de Inscripción al Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario para Fondos y Aseguradora. Anexo A-1: Cédula de Inscripción para los Organismos Integradores Estatales, Locales o Nacional, al Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario.

Para el componente de subsidio todos los formatos se encuentran definidos y se facilitan a través de las aplicaciones informáticas desarrolladas por AGROASEMEX para administrar el subsidio. En el caso del Componente de Apoyo, se cuenta con un paquete de formatos, incluidos en el Anexo F de las Reglas de Operación. Todos los formatos están apegados a lo que establece la normatividad y las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento. El Componente de Contingencias no tiene formatos en las Reglas de Operación, especificando solamente que será presentada en formato abierto.

Están los formatos disponibles para la población objetivo

Con excepción del formato de solicitud del subsidio para seguro catastrófico (contingencias), están disponibles en aplicaciones informáticas y en la Reglas de Operación.

Están apegados al documento normativo del programa

Fueron revisados los procedimientos de selección, dictamen, pago, revisión y supervisión de subsidios y apoyos y se encontró que todos están apegados a lo que indican las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario. Se revisó el documento en extenso denominado "Guía Operativa de los Programas que Administra AGROASEMEX".

Áreas de mejora en los procedimientos

Falta el procedimiento para el registro de nuevas aseguradoras, fondos de aseguramiento y organismos integradores.

### Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

#### Justificación:

Información contenida en el sistema en relación con el padrón de productores que conforman la población atendida. El flujo de información para la actualización de los padrones de beneficiarios del Programa está basado en el sistema informático de AgroNet® a través del cual los aseguradores y los organismos integradores envían archivos con la actualización de su información o la solicitud de subsidio y apoyos. Lo anterior implica que estos archivos se reciben en la instancia ejecutora y activan el procedimiento 4.1 de Recepción de solicitudes, dictaminación y otorgamiento de apoyos y/o subsidios. Dado que el flujo de información emplea los formatos incluidos en los anexos de las Reglas de Operación, es posible que la instancia ejecutora del Programa pueda mantener actualizado el padrón de los Componentes de Subsidio y el de Apoyo, incluyendo las características de los beneficiarios establecidas en dichas reglas, incluyendo entre dicha información los subsidios y tipos de apoyo otorgados.

Padrón de fondos de aseguramiento, aseguradoras y organismos integradores: Con base en el contenido del Anexo A y Anexo A-1, el intermediario de aseguramiento o el organismo integrador llena el formato correspondiente y lo envía a AGROASEMEX, para efecto de modificaciones de información. AGROASEMEX administra el Padrón.

Padrón de Estados para el componente de contingencias: No hay una sistematización del padrón de estados solicitantes de subsidio al componente de contingencias.

Tipo de apoyo otorgado

Componente de subsidio: En el caso del seguro agrícola, se tienen contempladas diversas coberturas con derecho a subsidio: Se establece territorialidad y tipo de cultivo para efecto del cálculo del subsidio. En seguro ganadero y de animales considera para la elegibilidad del subsidio diversas especies y funciones zootécnicas:

Para el Componente de Apoyo se tienen contemplados diversos subcomponentes, todos ellos orientados a desarrollar o fortalecer capacidades de los fondos y organismos integradores, con la finalidad de que exista una oferta atractiva de seguro para los productores agropecuarios socios de los fondos.

El Componente de Contingencias emplea los recursos para el pago de la prima para la contratación del seguro paramétrico, cuya cobertura se otorgará exclusivamente al componente federal de los apoyos otorgados por el Componente Atención a Siniestros Agropecuarios de los Programas de la SAGARPA para atender a pequeños productores.

Está sistematizada

Se cuenta con aplicaciones informáticas que permiten sistematizar el manejo de la información relacionada con los beneficiarios de subsidio y apoyos, soportadas a través del sistema AgroNet®. Sin embargo, para el caso del componente de contingencias, no se tiene información del beneficiario final, dado que al momento de la contratación del seguro catastrófico, se cubren áreas o zonas georreferenciadas, pero no unidades de producción o personas.

Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Los sistemas informáticos consideran opciones para que los solicitantes puedan actualizar y depurar la información a través de AgroNet®. Particularmente se emplean los Anexos A, A-1, B-1 para realizar dicha actualización. Sólo en el caso del componente de contingencias no contempla un mecanismo documentado para la actualización de la información, al depender de la contratación de seguros por parte de la SAGARPA. Se cuenta con un mecanismo de depuración de los Fondos de Aseguramiento en operación, mediante las solicitudes de subsidio y apoyo

- 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

a) Los procedimientos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. La instancia ejecutora del programa es AGROASEMEX, a través de la Dirección de Administración de Programas de Subsidio, que ha sido la encargada de formular los procedimientos para otorgar los apoyos, los cuales están estandarizados y centralizados a través de aplicaciones informáticas. Con excepción del componente de subsidio de contingencias, los demás componentes cuentan con formatos específicos para las solicitudes de subsidio o apoyo. En los apartados correspondientes a la descripción de procedimientos en las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, se hace referencia a los anexos que tienen que ser capturados por los solicitantes de subsidio o apoyo, lo que permite fundamentar que existen procedimientos estandarizados empleados por la instancia ejecutora. Los formatos están disponibles en el sitio de Internet de AGROASEMEX. De manera interna, se cuenta con el manual de proceso sobre autorización y validación de la Dirección de Administración de Programas de Subsidios, en donde se describen dos procedimientos: 4.1. Recepción de solicitudes, Dictaminación y Otorgamiento de Apoyos y/o Subsidios y; 4.2. Supervisión de la aplicación de los recursos otorgados e información de la operación. Además se cuenta con una Guía Operativa de los Programas de Fomento que Administra AGROASEMEX, la cual contiene los procedimientos correspondientes a la solicitud de subsidio, solicitud de apoyo y supervisión de ambos componentes.

b) Están sistematizados  
Como se establece en las ROP, y el manual del proceso, se emplean en la operación un conjunto de apoyos informáticos que permiten sistematizar el otorgamiento de los apoyos.

c) Están difundidos públicamente.  
EL SIOF, SCAB y SACS se encuentran disponibles a través de la página de Internet de AGROASEMEX. Los demás están integrados en el sistema de información que requiere de un usuario y clave de acceso para operarlo. Para tener acceso a ellos, es necesario que el intermediario de aseguramiento se encuentre registrado ante AGROASEMEX.

d) Están apegados al documento normativo del programa.  
Hay concordancia entre el contenido en las Reglas de Operación y los procedimientos contenidos en las aplicaciones informáticas mencionadas anteriormente. En las Reglas de Operación, para cada componente o subcomponente, se incluye un apartado en el que se establece el proceso para la solicitud del subsidio o el apoyo, así como los requisitos de documentación y elegibilidad para el mismo. Características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios. Con base en el documento denominado “Guía Operativa de los Programas de Fomento que Administra AGROASEMEX”, y la disponibilidad de las aplicaciones informáticas, se destaca que el proceso de solicitud, dictamen, reconsideración y pago de subsidios y apoyos poseen características que facilitan su sistematización y operación por parte de los intermediarios financieros. Recomendaciones y áreas de mejora. La Guía Operativa de los Programas de Fomento que Administra AGROASEMEX que contiene los procedimientos correspondientes a la solicitud de subsidio, solicitud de apoyo y supervisión de ambos componentes tiene que actualizarse. La última revisión corresponde a enero 2011, por lo que hay que adecuarla a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario para 2016 y sus posibles mejoras que podrían entrar en vigor a partir de 2017.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**Justificación:**

A través del proceso de “Recepción de Solicitudes, Dictaminación y otorgamiento de apoyos y/o subsidios” (4.1), la entidad ejecutora del programa, cada vez que recibe una solicitud, recaba información de sus beneficiarios del componente de subsidio, la cual comprende el nombre del productor agropecuario asegurado, la región, entidad federativa y municipio en el que se ubican los bienes asegurados, el tipo o esquema de seguro y los riesgos protegidos. En el caso de productores agrícolas se les requiere información sobre el cultivo y tipo de cultivo, así como la superficie asegurada, mientras que si son productores pecuarios, la información requerida será la especie, función zootécnica, número de unidades aseguradas, el tipo o esquema de seguro y los riesgos protegidos. Para unificación de información en el padrón de beneficiarios, se le solicita la CURP y el RFC a cada persona física, mientras que sólo será el RFC para las personas morales.

Adicionalmente en los formatos de captura de información de los beneficiarios del subsidio, se les solicita información sobre el domicilio geográfico, lo que permite contar con una geo referencia del predio en el que se ubica su actividad económica. Cuando es persona moral quien recibe el subsidio, deberá registrar tantos domicilios geográficos como unidades de producción estén siendo consideradas para el beneficio.

Con respecto a los fondos de aseguramiento y organismos integradores, cuando éstos solicitan recursos del componente de apoyo, entonces el sistema de información les requiere, en una primer instancia, sus datos legales de su constitución, su acreditación para desempeñar sus funciones de intermediación, entre otros, y con el tiempo, les requiere a que actualicen la información cada vez que soliciten subsidio a la prima del seguro o alguno de los beneficios del componente de apoyo.

En el caso del componente de contingencias, no se especifica la colecta de información relacionada con los beneficiarios, ya que sólo se establece que “AGROASEMEX liquidará las indemnizaciones a SAGARPA, para su canalización a los productores agropecuarios conforme a las Reglas de CADENA, que resulten en caso de que se presenten los riesgos cubiertos por el Seguro paramétrico, en la forma y términos establecidos en la póliza o pólizas correspondientes”, especificando que la canalización de las indemnizaciones a los productores será responsabilidad exclusiva de SAGARPA, por lo que el programa no tiene las competencias para recabar información de los beneficiarios indirectos, o productores indemnizados, de este componente.

El programa no considera recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población atendida.

### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están ordenadas de manera cronológica.
  - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
  - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

La MIR cuenta con un componente: “Apoyar a los productores agropecuarios y garantizar su reincorporación a la actividad productiva”, el cual está asociado al Componente de Subsidio y al Componente de Contingencias del Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA). Sin embargo, no se aprecia que dicha narrativa incluya los objetivos por los cuales el PAA considera el Componente de Apoyos a fondos de aseguramiento y organismos integradores.

La narrativa del objetivo de las actividades de la MIR considera “Implementar instrumentos que faciliten la accesibilidad a los productores agropecuarios a los esquemas de aseguramiento agropecuario.”, la cual está relacionada con el objetivo descrito en el único componente de la MIR. Sin embargo no implica una actividad en sí, además de que no se reporta orden cronológico alguno para llevarse a cabo. Cabe mencionar que algunos de los indicadores de desempeño en la MIR, sugieren dicho orden cronológico, pero no están agrupados en actividades que permitan identificar el nivel de logro del objetivo descrito en el componente. Con base en lo anterior se determinó que las actividades no están claramente especificadas, debido a que sólo hay un componente y una actividad descrita en la MIR, por lo que se asignó una evaluación de 30/100 en relación a esta característica. En los indicadores se observa parcialmente la cronología de las actividades, a partir de la recepción de la solicitud de subsidio o apoyo, hasta la de emisión del pago, faltando destacar lo relativo a las actividades de supervisión que tienen que hacerse por parte de la instancia ejecutora del PAA.

Si es necesaria la actividad de implementar los instrumentos que faciliten la accesibilidad a los productores agropecuarios a los esquemas de aseguramiento agropecuario para apoyar a los productores agropecuarios y garantizar su reincorporación a la actividad productiva.

El supuesto establecido para el nivel de actividades consiste en que “los beneficiarios del programa cuentan con información suficiente y efectiva para la administración y operación de esquemas de seguros”, por lo que en caso de lograrse implementar instrumentos que faciliten la accesibilidad al aseguramiento, entonces es factible que se logre garantizar el que los productores, ante un evento adverso cubierto por el seguro, puedan reincorporarse a la actividad productiva el ciclo siguiente.

Son las aseguradoras y los fondos de aseguramiento de quienes depende el que el productor cuente con productos de seguro para administrar sus riesgos operativos. Además, faltaría considerar el papel que desempeñan los componentes de apoyo y contingencias en términos de los supuestos y actividades de la MIR.

Recomendaciones para la construcción de reformulación de la MIR con base en MML.

La metodología de marco lógico (MML) requiere que se realice un análisis a fondo de la situación problemática, se describa en términos de efectos, problema y causas presentes en la situación. Posteriormente se construye el árbol de objetivos considerando que la situación problemática fue resuelta, porque se atendió a las causas fundamentales del problema y que los efectos se revierten y se vuelven los fines del proceso de planeación. Lo anterior facilita la definición de los objetivos de la MML, en sus cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Los fines pueden integrarse en una situación deseada, la cual se describe en una sola oración y representa lo que es observable cuando se logra el objetivo descrito en el árbol de objetivos. El propósito está relacionado con dicho objetivo, mientras que lo que fueron las causas del problema, al atenderse apropiadamente, se convirtieron en los medios que permitirán lograr el objetivo. Estos medios sirven para definir los componentes, cuando éstos son estratégicos y las actividades, cuando nos referimos en el orden cronológico de las cosas que se deben hacer o dejar de hacer para alcanzar las metas propuestas.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

La narrativa del componente no corresponde a todos los bienes o servicios que produce el programa, redactados en términos de acciones o acciones concluidas, Apoyar a los productores agropecuarios es ambiguo a pesar de que es un servicio que produce el programa. Falta considerar otros elementos identificados en el árbol de objetivos.

La redacción del componente está redactada en términos de una intención “Apoyar” a los productores y “garantizar” su reincorporación, y no como un resultado logrado, por ejemplo “Productores agropecuarios apoyados” y “reincorporación a la actividad productiva garantizada”.

Los componentes son necesarios, es decir, ninguno es prescindible para producir el Propósito. A pesar de que debiera haber un mayor grado de desagregación al nivel de componente para darle sentido al logro del propósito del PAA, el único componente, “productores agropecuarios apoyados y su reincorporación a la actividad productiva garantizada”, es imprescindible para lograr impulsar la operación agropecuaria mediante la implementación de esquemas de seguros, capacitación y gastos operativos sustentables y efectivos.

La realización del componente genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. Baajo el supuesto de que “los productores y organizaciones agropecuarias aumentan su cobertura asegurada por la oferta de esquemas de seguros con costos de prima accesibles”, permitirá que se logre el objetivo del propósito, el cual consiste en “impulsar la operación agropecuaria mediante la implementación de esquemas de seguros, capacitación y gastos operativos sustentables”.

**Recomendaciones**

Los bienes o servicios que produce el programa deben expresarse en acciones o trabajo terminado, por lo que la definición del componente de la matriz: “Apoyar a los productores agropecuarios y garantizar su reincorporación a la actividad productiva.” no está expresada en esos términos. La recomendación implicaría redactar el objetivo del componente en términos de una acción o trabajo terminado, por ejemplo: “Productores agropecuarios reciben apoyos para garantizar su reincorporación a la actividad productiva”, sin embargo, cuando se asocia la narrativa de objetivos de la MML con el árbol de objetivos derivado del diagnóstico del PAA, se observa que es necesario considerar los siguientes elementos que fueron identificados en el árbol de objetivos:

- a) Mejora operativa y calidad en el servicio de aseguradores, b) Disminución del costo de las primas de aseguramiento, c) Alta oferta de seguros agropecuarios, d) Recursos suficientes para financiar su actividad y e) Aumento en la cultura del seguro por los riesgos que afectan a la actividad económica.

Por lo anterior se sugiere sustituir el componente actual de la MIR del PAA por componentes que consideren los siguientes aspectos.

- Productores agropecuarios reciben subsidio para reducir el importe pagado por contratar aseguramiento de sus actividades productivas.
- Productores agropecuarios reciben apoyo para incentivar la formación y fortalecimiento de fondos de aseguramiento y organismos integradores de éstos que ofrezcan productos de aseguramiento a los productores agropecuarios.
- Productores agropecuarios que no aseguran sus actividades productivas, a través de instancias federales o estatales de gobierno, reciben los beneficios de contar con esquemas de cobertura de riesgos contra eventos catastróficos.
- Cultura del seguro aumentada de tal forma que los productores agropecuarios reconocen las ventajas de contar con coberturas de riesgo para sus actividades económicas.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El Propósito es consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá como resultado del componente en la MIR y los supuestos a ese nivel de objetivos. Sin embargo, habría que considerar que existen diferentes formas a través de las cuales se puede lograr impulsar la operación agropecuaria a través de esquemas de aseguramiento y desarrollo de capacidades de las organizaciones mutualistas y organismos integradores que, junto con las aseguradoras comerciales, ofrecen dichos esquemas.

El subsidio al costo de la prima del seguro tendrá beneficios para productores agropecuarios, independientemente de si se aseguran a través de una compañía privada o un fondo de aseguramiento. Si existe un apoyo para desarrollar capacidades y fortalecer económicamente a los fondos de aseguramiento, deberá verse reflejado en un incremento en la superficie asegurada por estos organismos en comparación con la superficie asegurada por compañías privadas.

El logro del propósito de la MIR no está controlado por los responsables del programa dado que el aumento en la contratación de aseguramiento es una decisión de los productores, en función de las características de la oferta de seguros para la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, vía aseguradoras o fondos de aseguramiento. En el caso del subsidio a contingencias, son las delegaciones de la SAGARPA y/o las Secretarías de Desarrollo Agropecuario en las entidades federativas, quienes determinan los riesgos y el nivel de cobertura a ser contratado, por lo que AGROASEMEX, a pesar de ser oferente en el mercado de aseguramiento y ofrece capacitación sobre manejo de riesgos y fondos de aseguramiento, no tiene control sobre todas las alternativas de aseguramiento que puedan ofrecer las aseguradoras o los fondos, ni las decisiones sobre capacitación y estructura operativa de estos últimos y los organismos integradores.

El propósito es único, ya que sólo se tiene definido un objetivo a este nivel: "Impulsar la operación agropecuaria mediante la implementación de esquemas de seguros; capacitación y gastos operativos sustentables y efectivos", siendo consistente con los tres componentes del PAA.

El Propósito está redactado como en forma tal que no representa una situación alcanzada, sino como un plan de acciones a realizar en el futuro con la palabra "impulsar", en lugar de considerar que la operación agropecuaria ha sido impulsada gracias a la implementación de esquemas de seguros, capacitación y fortalecimiento en la estructura de costos que hacen sustentable y efectiva la oferta de esquemas de aseguramiento.

Aunque no lo enuncia directamente, el propósito considera a la operación agropecuaria, la cual es implementada por productores agropecuarios, quienes son finalmente los beneficiarios del Programa, así como organismos o intermediarios con capacidad para formular e implementar esquemas de aseguramiento, capacitación y gestión de gasto operativos. Con base en lo anterior, se considera que la operación agropecuaria también toma en cuenta a los fondos de aseguramiento y a los organismos integradores, en su papel de facilitadores para la contratación de los servicios financieros del aseguramiento.

Análisis de la población objetivo de cada uno de los componentes del PAA.

**Recomendaciones**

Se sugiere modificar la redacción del propósito de tal forma que implique una situación alcanzada, quedando como sigue: "Operación agropecuaria impulsada como resultado de la implementación de esquemas de aseguramiento, capacitación y gestión sustentable y efectiva de gastos operativos en la administración del seguro".

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El Fin está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, ya que el Programa puede “Contribuir con la construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, mediante la obtención de certeza para los productores agropecuarios y fortalecimiento de su capacidad productiva”, ofreciendo un servicio financiero que permita a los productores agropecuarios contar con esquemas de cobertura de riesgos a los que se encuentran expuestos como resultado de su actividad productiva. Como resultado de lo anterior, los productores puedan llevar a cabo sus actividades económicas con mayor certeza.

Asimismo, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin, dado que es una condición más compleja, la cual no se resuelve exclusivamente con subsidios al costo de las primas o apoyos para el fortalecimiento de los fondos de aseguramiento. pero si contribuye en el desarrollo de una condición de menor incertidumbre para quien desarrolla actividades económicas agropecuarias.

Su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que el Fin depende de factores externos a AGROASEMEX, como instancia ejecutora de la operación del Programa. La construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país está sujeta a una gran cantidad de variables, siendo una de ellas el que el productor agropecuario o pesquero tome decisiones que le permitan reducir el nivel de incertidumbre asociada al resultado financiero que pueda obtener.

La narrativa del Fin incluye un solo objetivo que consiste en contribuir con la construcción de un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria. Además, está vinculado con objetivos estratégicos de AGROASEMEX de la Estrategia 4.10.3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; y del PRONAFIDE 2013 – 2018 en el objetivo 5: “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad”.

**Recomendaciones**

De los tres objetivos de los programas de orden superior con los que está relacionado el PAA, el PND, PRONAFIDE y PDP, dada la característica del seguro como un producto o servicio financiero, lo más apropiado sería relacionar el Fin de la MIR con el objetivo 5 del PRONAFIDE: “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad”.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

Correspondencia entre objetivos de la MIR y Reglas de Operación del Programa (ROP).

Al nivel del Fin se observó correspondencia entre la MIR y las ROP, dado que en estas últimas consideran objetivos, estrategias y líneas de acción del PND en donde se formula la estrategia 4.10.3., que indica que se deberá promover una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Asimismo, se describe en las ROP como éstas contribuyen al logro del objetivo 5 del PRONAFIDE, el cual indica la necesidad de “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad”, para lo cual propone la línea de acción 5.6.3 “Fortalecer el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los Fondos de Aseguramiento”.

Por lo que corresponde al Propósito de la MIR, se observó que no hay correspondencia entre “impulsar la operación agropecuaria mediante la implementación de seguros; capacitación y gastos operativos sustentables y efectivos” y el establecido como línea de acción del PRONAFIDE indicado anteriormente. Aunque el Propósito tiene relación con los objetivos generales del Programa, en la medida en que considera la importancia del aseguramiento para impulsar la actividad agropecuaria, aspecto en el que coincide con los objetivos generales de las Reglas de Operación del PAA, el complemento que se formula en el propósito sobre capacitación y gastos operativos sustentables y efectivos, ya no corresponden al nivel de Propósito, sino de componentes, o formas para alcanzar el propósito.

Al nivel de Componente, a pesar del error en la forma de expresar la narrativa de éste, hay correspondencia con los objetivos específicos de los Componentes de las Reglas de Operación, las cuales describen con mayor claridad los resultados esperados del árbol de objetivos que el Componente de la MIR.

Finalmente, aunque las actividades no están escritas como tales y en orden cronológico, son las necesarias para la obtención del componente y están incluidas en las Reglas de Operación.

**Recomendaciones**

Los componentes en la MIR deben definirse en función del árbol de objetivos propuesto en el diagnóstico del problema. Las Reglas de Operación del PAA contienen tres componentes, los cuales están asociados a lo propuesto en el diagnóstico, pero no están declarados de esta forma en la MIR. Por lo tanto, se considera necesario que en la MIR se reformulen los objetivos al nivel componentes, para que consideren los siguientes tres aspectos:

- El primero enfocado en forma directa en la reducción del costo del aseguramiento, de tal forma que se logre hacer más atractiva la contratación de seguros por los productores agropecuarios.
- El segundo que busque fortalecer las capacidades de los productores para que en forma organizada sean capaces de auto gestionar sus riesgos operativos a través de esquemas mutualistas de seguro, logrando incluso mejorar la cultura de la cobertura de riesgos.
- El último, un componente que se enfoque en la reducción del costo de la contratación de coberturas contra riesgos catastróficos, beneficiando a aquellos productores, que por la escala de sus unidades de producción, no les es económicamente viable contratar aseguramiento.

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Los indicadores del FIN, Porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo agrícola y el del ramo ganadero, se consideran no claros en términos de la medición del Fin de la MIR, dado que no se relacionan en forma horizontal ni con la construcción de un sector que garantice la seguridad alimentaria, ni tienen que ver con la certeza en forma directa.

Al nivel del Propósito, medir el porcentaje de superficie agrícola asegurada del componente entre la superficie sembrada reportada en el SNAA, no es un indicador relevante ni adecuado, ya que este puede variar por factores que no tengan relación con el objetivo del propósito: impulsar la operación agropecuaria mediante la implementación de esquemas de seguros; capacitación y gastos operativos sustentables y efectivos. La misma situación ocurre con la medición del porcentaje de cobertura ganadera asegurada. Finalmente, el porcentaje de la superficie agrícola asegurada por fondos de aseguramiento no es claro en términos del significado de “cambio porcentual”. En el método de cálculo se indica que es la superficie agrícola asegurada por fondos entre el total de la asegurada, lo que no implica un cambio porcentual, por lo que es necesario medir el periodo actual con respecto a un periodo anterior o un periodo base (cambio porcentual =  $(\text{periodo actual} / \text{periodo base} - 1) * 100$ ).

El indicador porcentaje de participación de las primas del seguro agrícola con recursos del componente de subsidio en relación con el total de primas de seguros agrícolas en el SNAA no es relevante ni adecuado para medir el apoyo a los productores agrícolas al contratar el seguro. En ese caso habría que considerar el porcentaje de ahorro que le representa a los productores recibir el subsidio contra no hacerlo, logrando con ello analizar el grado de atractividad de contratar el seguro gracias a su reducción en costo. Misma situación aplica cuando se refiere al seguro ganadero

El indicador total de apoyos promedio otorgados a los fondos de aseguramiento del componente de apoyos no es clara la narrativa del indicador que es un “total de apoyos promedio”. Si el objeto consiste en identificar el apoyo por fondo, su nombre debería cambia a “Promedio de apoyos otorgados a los Fondos...”. El indicador se considera relevante, dado que mide el esfuerzo económico para impulsar el desarrollo de capacidades en la gestión de los Fondos de Aseguramiento. Es económico y monitoreable y adecuado para determinar el desempeño del componente. La misma situación ocurre con el indicador “Total de apoyos promedio otorgados a los organismos Integradores del componente de apoyos”.

Los indicadores de actividades que buscan medir el porcentaje de cumplimiento para atención a solicitudes, dictamen, pago y supervisión, no son claros, ya que en lugar de nombrarle porcentaje, corresponde a una razón de días observados de atención entre fechas. Además, en las ROP no se describe el concepto de “días normativos” empleado en el denominador.

El porcentaje de pólizas pagadas del componente de contingencias respecto del total de las pólizas de los Seguros Catastróficos determinadas por la SAGARPA no es claro ya que existe confusión con respecto a si el denominador corresponde a las pólizas de seguros adquiridas por SAGARPA o las emitidas por AGROASEMEX. Lo correcto es separar la función de intermediación en el mercado de aseguramiento, con la de entidad ejecutora del PAA, por lo que debe emplearse como denominador el total de pólizas contratadas por SAGARPA.

**Recomendaciones**

En el anexo 7 se presenta la propuesta de MIR para el programa, considerando la modificación de las narrativas de los objetivos y los indicadores de resultados para cada nivel en la matriz.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Análisis de los indicadores de la MIR.

Como su nombre lo indica, los indicadores son parte esencial de todo sistema de evaluación de desempeño que busca alcanzar determinados resultados en el tiempo. Es importante entonces que en el diseño de los indicadores se tenga presente que éstos son una forma de verificación del grado con el que se van cumpliendo los objetivos y las metas. Esta asociación sugiere que se cuente con indicadores estratégicos, al nivel del FIN, el PROPÓSITO y algunos COMPONENTES, e indicadores de gestión, para algunos COMPONENTES y todas las ACTIVIDADES. Todos estos indicadores buscan conocer la evolución de los programas, lo que contribuirá a identificar la eficacia, la eficiencia, la calidad del gasto y su economía.

Se observó que la totalidad de los indicadores cuenta con fichas técnicas, las que a su vez contienen, nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, su línea base, las metas esperadas y el comportamiento del indicador en términos de tiempo y valor esperado, lo que permite identificar si su comportamiento será ascendente, descendente, regular o nominal.

Recomendaciones.

En los párrafos siguientes se describen algunas áreas de mejora para los indicadores de desempeño del Programa de Aseguramiento Agropecuario.

Financiamiento interno al sector privado. En el expediente proporcionado por AGROASEMEX se tiene identificado este indicador de resultados, derivado de la meta establecida en el PRONAFIDE 2013-2018 que estimó pasar de una tasa del 28.8% del PIB a una del 40%. Dado que el Programa está vinculado con esta meta del PRONAFIDE, es apropiado considerarlo como un objetivo estratégico. Sin embargo, se requiere que el indicador se defina en términos de la contribución que tiene el Programa al logro de ese objetivo del PRONAFIDE, como sería el financiamiento interno al sector agropecuario privado como porcentaje del PIB primario, estadística que es posible calcular con información reportada trimestralmente por Banco de México e INEGI y que puede ser consultado en los siguientes sitios en Internet:

Porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo agrícola y ganadero. La posibilidad de reducción del costo de las primas de los seguros agrícolas y ganaderos resulta de un proceso de gestión y está en función del cultivo y región, en el caso del seguro agrícola, así como de la especie, función zootécnica y riesgo operativo al que está expuesto el ganado o los animales en el caso del seguro ganadero. Ambos indicadores por ser considerados al nivel del Fin, deben ser estratégicos en términos de su contribución al logro de los objetivos del PND, PRONAFIDE y PDP, por lo que habría que reformularlo en términos del Objetivo 5 del PRONAFIDE: Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad como propósito de la MIR.

A partir de esta recomendación, habría que considerar la formulación de la MIR en su lógica vertical, con narrativas más precisas de los objetivos al nivel Componentes y Actividades, estas últimas con secuencia cronológica y enfocadas al componente que les corresponda.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Las metas de cada uno de los indicadores del programa cuentan con unidad de medida. Fueron determinadas aumentando un 5% al promedio de crecimiento o decremento de las metas históricas que se obtenían con indicadores para los programas de ejercicios anteriores: Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y del Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas. Para aquellos indicadores con los cuales no se contaba con información histórica, la línea base se estableció con un valor de cero, misma que servirá como referencia para ajustar la meta del indicador una vez que se cuente con información relativa al comportamiento de las variables que lo integran.

Dos terceras partes de las metas están orientadas hacia el desempeño. Aquellos que no queda clara su orientación son los que utilizan en el denominador variables que no están relacionadas con la economía en su conjunto, como pudiera ser el PIB del sector agropecuario, o las estadísticas de superficie total e inventario total de ganado como la que reporta el SIAP de SAGARPA.

Por lo que respecta a la factibilidad en tiempo, recurso humano y financiera de los indicadores, al nivel del Fin en la MIR, el indicador de “financiamiento interno al sector privado” no cuenta con una meta establecida, pero se estima fijarla al término del ejercicio fiscal. La información requerida para su cálculo se publica trimestralmente por INEGI y Banco de México. Los otros indicadores no reportan problemas de factibilidad.

Los indicadores al nivel Propósito la MIR, el “porcentaje de superficie agrícola asegurada del componente de subsidio y contingencias con respecto de la superficie sembrada” es factible considerando que la metodología utiliza datos disponibles en las solicitudes de apoyo y reflejadas en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario. En caso de optarse por emplear en el denominador la superficie reportada por el SIAP, habrá que considerar que en una primer instancia se reporta mensualmente cifras de avance y la publicación de cifras definitivas llega a tardar entre 6 y 8 meses, una vez concluido el año. Una situación similar se presenta para el indicador “porcentaje de cobertura ganadera asegurada del componente de subsidio y contingencias con respecto del total de cabezas de ganado registradas”, con la diferencia de que la estadística de inventario ganadero llega a tener entre dos y tres años de demora en su publicación. El indicador “porcentaje de la superficie agrícola asegurada por fondos de aseguramiento” se determina a través de los datos capturados por los fondos al momento de hacer las solicitudes de subsidio y apoyo.

Al nivel de Componentes de la MIR, los indicadores que miden los porcentajes de participación de las primas del seguro agrícola y ganadero con recursos del componente de subsidio en relación al total de primas de seguros de su tipo en el SNAA son factibles en la medida en que el mismo SNAA concentra la información requerida para su determinación. Situación que también ocurre para el indicador de “total de apoyos promedio otorgados a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario del componente de apoyos” y “total de apoyos promedio otorgados a los organismos Integradores del componente de apoyos” los cuales es factible calcularlos con la información disponible en los sistemas informáticos de gestión de los apoyos.

Al nivel de Actividades de la MIR, los indicadores requieren de información que AGROASEMEX recopila a través del registro de fechas y horas de recepción, autorización y pago de subsidios y apoyos, por lo que su cálculo es factible en lo financiero, recurso humano y en tiempo.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Todos los medios de verificación especificados para los indicadores de la MIR están disponibles a través de medios oficiales e institucionales. En el caso del Fin, se requiere información publicada por el INEGI y el Banco de México que permita estimar el comportamiento del financiamiento interno al sector privado. El resto de los indicadores se calculan empleando variables disponibles en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA) o a través de los informes trimestrales o de cierre de año por parte de la instancia ejecutora del PAA que se publican en la página oficial de AGROASEMEX (se anexa informe del primer trimestre 2016).

Los nombres de todos los indicadores les permite diferenciarse unos de otros, teniendo cuidado de emplear la variable que debe de utilizarse para medir el indicador, como es el caso de superficie sembrada y número de cabezas registradas, las cuales, en el método de cálculo indican que es respecto a la estadística disponible en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario y no con respecto a una estadística a nivel nacional respecto al inventario ganadero y la superficie sembrada total.

Los porcentajes de reducción en el costo de las primas del ramo agrícola y el costo de las primas del ramo ganadero, junto con el porcentaje de superficie agrícola asegurada del componente de subsidio y contingencias con respecto de la superficie sembrada, el porcentaje de cobertura ganadera asegurada del componente de subsidio y contingencias con respecto del total de cabezas de ganado registradas y el porcentaje de la superficie agrícola asegurada por Fondos de Aseguramiento son datos que en su momento reportará AGROASEMEX en su informe anual, como lo ha venido haciendo con información de programas anteriores.

Mediante la publicación de informes trimestrales y de cierre de año, así como el padrón de beneficiarios del PAA se proporciona información para validar el cálculo del resto de los indicadores al nivel de Componente y Actividades de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Información pública sobre avance de indicadores de resultados incluidos en la Matriz está disponible en la página de sistemas.hacienda.gob.mx.

- La información empleada para el cálculo de los indicadores que requieren información contenida en las bases de datos del SNAMR no está disponible para cualquier persona, sólo para quienes tienen acceso al SNAMR.
- Con respecto a la información pública disponible sobre el subsidio entregado por beneficiario, con acceso a través de la página de transparencia focalizada se puede tener acceso a información sobre el beneficiario, su identificación, el estado, municipio, cultivo o especie ganadera y el subsidio recibido. Esto impide que los indicadores relacionados con superficies o número de cabezas, no sea posible su réplica por el público en general.
- El mismo caso aplica para aquellos indicadores que emplean variables que tienen que ver con el importe de las primas pagadas por cada beneficiario del subsidio. No hay información sobre los apoyos que se han entregado a los fondos.

Áreas de mejora de los medios de verificación para el cálculo de los indicadores.

Con respecto a la disponibilidad de información, el indicador de financiamiento interno al sector privado, se puede reproducir el cálculo del indicador empleando la información de cierre de año de las entidades financieras que canalizan crédito, la cual está disponible en las bases de datos de Banco de México e INEGI.

Hacer pública la información del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR), considerando publicar trimestralmente el resultado de cada uno de los indicadores, como se tiene en la aplicación informática del programa en la página de transparencia de AGROASEMEX, con el valor de las variables comprendidas en su cálculo para que el público en general pueda darle seguimiento.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Para el cálculo de los indicadores de la MIR al nivel del Fin se determinó que los medios de verificación son requeridos conforme lo establece la nota técnica, sin embargo, dado que se busca certeza en la actividad productiva, para lograr medir en forma directa la contribución se requiere analizar el nivel de penetración que tienen los esquemas de aseguramiento al nivel de actividades productivas agrícolas y pecuarias, relacionando éste con los niveles de siniestralidad que reportan éstas.

El porcentaje de reducción en el costo de las primas, tanto del ramo agrícola como ganadero miden en forma indirecta el Fin del Programa, pero no permiten inferir sobre la el grado de certeza que adquieren los productores agropecuarios, ni sobre el fortalecimiento de su capacidad productiva. Por lo tanto, se considera que a este conjunto, no se cumple la lógica horizontal de la MIR.

Con respecto al nivel del propósito, la superficie agrícola asegurada y la cobertura ganadera son indicadores directos con respecto al propósito de impulsar la operación agropecuaria mediante la implementación de esquemas de seguros. Sin embargo, sería más preciso considerar que este indicador utilice la totalidad de la superficie o el inventario de animales en el país y no sólo la relacionada con quienes utilizan esquemas de aseguramiento.

El porcentaje de la superficie asegurada por fondos de aseguramiento permite identificar el grado de penetración que tiene esta forma de organización mutualista en el mercado de aseguramiento agropecuario en México e indirectamente se puede medir la efectividad de los apoyos otorgados para cubrir diferentes conceptos de gasto de estos intermediarios y los organismos creados para soporte y supervisión. Ambos indicadores y sus medios de verificación cumplen con la lógica horizontal de la MIR al nivel del Propósito.

Existe lógica horizontal entre los medios de verificación y los indicadores, pero no con respecto al objetivo al nivel del Componente de la MIR. De manera indirecta, el porcentaje de participación de las primas buscaría medir si se logra el objetivo: “apoyar a los productores agropecuarios y garantizar su reincorporación a la actividad productiva”, pero considerando que las compañías de seguros y los fondos de aseguramiento presentarán solicitudes de subsidio para la superficie o inventario ganadero que cumple con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, la expectativa en que estos indicadores establecidos en la MIR alcancen el valor de 100% cuando la totalidad de las primas del seguro agrícola o ganadero corresponda a aquellas que son objeto de subsidio, sin reflejar el grado de certidumbre con la que todos los productores agropecuarios están tomando decisiones sobre producción. Con base en lo anterior, este conjunto, Componente, indicador – medios de verificación, no cumple con la lógica horizontal de la MIR.

Para lograr una lógica horizontal más directa, habría que considerar reformular la narrativa del Componente, segmentándolo en tres componentes, uno asociado a la prima de seguros contratados por productores, otro a los organismos intermediarios en el proceso, como son los fondos de aseguramiento y organismos integradores, y finalmente un tercero, el cual se enfoque a la cobertura de riesgos catastróficos para productores que no contratan en forma directa subsidios.

El conjunto Actividad – indicador – medios de valuación cumple con la lógica horizontal de la MIR, pero para lograr una mejor descripción de los objetivos al nivel de actividad, se recomienda subdividirlo en forma secuencial, de tal forma que las actividades resultantes permitan identificar la eficiencia y efectividad con la que se realizan los procesos de implementación de los instrumentos de subsidio y apoyo.

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Justificación:**

Considerando el documento de diagnóstico, el cual contiene el árbol de problemas y su transformación a árbol de objetivos, se propone hacer algunas modificaciones a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

El resumen narrativo de los objetivos al nivel de Fin no se modifica, dado que éste está redactado en términos de su contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND), El Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE) y el Programa de Democratización para la Productividad (PDP).

Propuesta de Indicadores al nivel del FIN

Para identificar el grado de penetración de la cultura de aseguramiento, se propone considerar un indicador al nivel agrícola y otro a nivel pecuario. El primero sería el porcentaje de la superficie asegurada en función de la superficie con actividades agrícolas: emplea información sobre superficie asegurada, con base en los datos del SNAA, superficie con actividades agrícolas, con base en los datos de SAGARPA. Considera superficie sembrada para cultivos de ciclo anual y superficie sembrada de cultivos perennes. El segundo corresponde al porcentaje del inventario de ganado asegurado en el país, el cual utilizaría la información sobre ganado asegurado con base en los datos del SNAA, inventario ganadero con base en los datos de SAGARPA, siendo posible desagregarse por especie, función zootécnica y tipo de riesgo cubierto, por lo que es conveniente establecer equivalencias en unidades animal o unidades de riesgo para el cálculo del indicador. Por lo que respecta al Propósito, lo que debe considerarse en él es el impacto directo a ser logrado como resultado de la utilización de los componentes del proyecto, redactado a manera de hipótesis sobre el impacto o beneficio que se desea lograr. Por lo anterior, se sugiere modificar la redacción de propósito como sigue: “La contratación de seguros para actividades agropecuarias y el desarrollo de capacidades en los fondos de aseguramiento reciben apoyos para impulsar la producción agropecuaria”. De esta manera, el Propósito muestra un resultado esperado en forma concreta sobre la población objetivo.

Al nivel de los componentes, el resumen narrativo deberá considerar los servicios, las obras y la capacitación que sea requerida para que el ejecutor cumpla con el propósito del programa. Por lo mismo, deben expresarse tantos componentes como trabajos concluidos o terminados, o bien servicios que deberán ser entregados a la población objetivo para lograr el propósito.

Finalmente, las actividades corresponden a tareas que deben cumplirse para lograr cada uno de los componentes del programa, por lo que es común que a estas tareas se les asigne por lo general los costos del programa. Para ello, se realiza una lista en orden cronológico de cada una de las tareas requeridas para lograr cada componente, considerando en cada caso la respuesta a la pregunta ¿Qué hay que hacer para entregar el producto o servicio?

Lo anterior puede ser observable en la propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados que se encuentra en el anexo 7 de este informe de evaluación.

Por último, con la información disponible, es posible desagregar los resultados por género y edad para observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres, así como jóvenes, adultos y adultos mayores.

### Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

**Justificación:**

El Programa tiene asignado un presupuesto por \$1,668,900,000, distribuido en tres componentes: el Componente de Subsidio con \$1,500,000,000, el Componente de Apoyo con \$88,000,000 y el Componente de Contingencias con \$80,000,000.

a) Gastos de operación directos e indirectos: Para los apartados de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), y servicios generales (3000) no se reporta ningún desagregado, ya que el recurso destinado para la operación y administración de los Componentes del Programa es transferido a la instancia ejecutora e integrado como parte de su presupuesto de operación. Con respecto al apartado de subsidios y transferencias (4000), el importe total destinado se le asignó a la instancia ejecutora, AGROASEMEX, la cantidad de \$1,588,770,000, los cuales se aplican directamente a subsidios o apoyos del PAA. Este importe fue distribuido como sigue: Para el Componente de Subsidio \$1,428,750,000, para el Componente de Apoyo \$83,820,000 y para el Componente de Contingencias \$76,200,000. La suma total de los recursos presupuestados asciende a \$1,588,770,000.

Para cubrir los gastos relacionados con la operación y administración de los Componentes de Subsidio y de Apoyo se asigna a AGROASEMEX, como instancia ejecutora, hasta el cuatro punto setenta y cinco por ciento del monto total de los recursos fiscales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 a cada uno de dichos Componentes; importe que incluye el gasto por las acciones de control, seguimiento y supervisión, y que se aplicará de acuerdo con las disposiciones presupuestarias aplicables. De esta forma, al Componente de Subsidio se le asignaron \$71,250,000, al Componente de Apoyo la cantidad de \$4,180,000 y al Componente de Contingencias \$2,800,000, sumando un total de \$79,230,000.

b) Gastos en mantenimiento: La ejecución del programa no requiere gastos de mantenimiento.

c) Gastos en capital: A pesar de que se han desarrollado inversiones asociadas al manejo del flujo de información con las Compañías Privadas, Fondos de Aseguramiento y Organismos integradores para el proceso de solicitud, dictamen, pago y supervisión, no se reconoce en el presupuesto del programa para el ejercicio 2016 una partida especial para actualizar o mejorar esas aplicaciones informáticas.

d) Gasto unitario: Con base en las expectativas de población objetivo del programa, el gasto unitario por población atendida es de \$36,199.73, considerando que se logre atender a 43,889 beneficiarios personas físicas o morales.

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Mecanismos de transparencia existentes.

El recurso de revisión es el medio legal con el que cuentan los particulares para impugnar la respuesta de los sujetos obligados a sus solicitudes de acceso a información pública, ya sea que se les haya negado el acceso a determinada información, la inexistencia de los documentos requeridos o bien, si consideran que la información que se les proporcionó es incompleta o no corresponde a la solicitud que formularon.

Con base en la información reportada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través del Portal Nacional de Transparencia (PNT), en relación con el Programa de Aseguramiento Agropecuario no existe antecedente de modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INAI.

En la página de Internet de AGROASEMEX, en el apartado de Transparencia, se tiene acceso directo al apartado de indicadores de programas presupuestarios. Al hacer clic en esta opción, aparece la lista de programas presupuestales, en donde habrá que seleccionar el S265 Programa de Aseguramiento Agropecuario. Seleccionando esta opción aparece una nueva ventana que incluye la información sobre el programa al nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, junto con las Reglas de Operación.

Medios de difusión de los mecanismos de transparencia existentes.

Además de la información que se difunde a través de la página de Internet, es posible tener acceso a través de la página del portal único, <https://www.gob.mx> donde se dispone de información sobre los resultados del programa, siguiendo la ruta de búsqueda de AGROASEMEX se cuenta con información sobre el avance del PAA al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, así como a las Reglas de Operación del PAA 2016.

Acceso a información a través de las siguientes páginas de Internet:

Informes trimestrales y avance en los componentes de subsidio, apoyo y contingencias:

<http://www.agroasemex.gob.mx/Transparencia/TransparenciaFocalizada.aspx>

Solicitud de acceso a la información: <http://www.agroasemex.gob.mx/Transparencia/AccessoalInformaci%C3%B3n.aspx>

Indicadores de programas presupuestarios:

<http://www.agroasemex.gob.mx/Transparencia/IndicadoresdeProgramasPresupuestarios.aspx>

Indicadores de desempeño del programa al nivel del Fin, Propósito, Componentes y Actividades:

<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=06S265>

Propuestas para las áreas de oportunidad identificadas.

En el reporte de información sobre avance del programa considera apropiado incluir el valor de las variables empleadas para calcular cada uno de los indicadores ahí presentados, así como la fuente de información en donde cualquier ciudadano pueda consultar la misma.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Los procedimientos de ejecución de obras están estandarizados y operan a través de la instancia ejecutora del Programa, AGROASEMEX, quien cuenta con aplicaciones informáticas para ser empleadas por los solicitantes de subsidio o apoyo. Adicionalmente, se cuenta con una Guía Operativa de los Programas de Fomento que Administra AGROASEMEX, en donde se describen los procedimientos específicos para la administración del Programa.

Los procedimientos de ejecución del programa se encuentran sistematizados, con diversas aplicaciones informáticas, tal y como lo describe el documento denominado "5.1.1. Guía Operativa de los Programas de Fomento que Administra AGROASEMEX", publicado en enero de 2011, el cual contiene la descripción de los procesos, los cuales cuentan con la plataforma informática que AGROASEMEX ha diseñado para la administración del subsidio.

Los usuarios de los sistemas cuentan con la información sobre el uso de éstos para capturar y dar seguimiento a las solicitudes de subsidio. Para tener acceso a ellos, es necesario contar con una cuenta autorizada y el password de acceso a la misma. Se cuenta con manuales de operación disponibles en la página de Internet de AGROASEMEX. Por lo que respecta a la Guía Operativa de los Programas de Fomento que Administra AGROASEMEX, el documento no se encuentra disponible en forma pública (ver documento AGROASEMEX\_SACS)

Los documentos que contienen los procedimientos se encuentran apegados al contenido de las Reglas de Operación del Programa, con la salvedad de que es necesario modificar parte de su contenido para hacer referencia que en lugar de ser los programas vigentes hasta el año 2015, ahora son los "Componentes del Programa".

Con base en el procedimiento, los solicitantes de apoyo (aseguradoras y fondos de aseguramiento) pueden consultar en forma directa el estatus en que se encuentra su solicitud de apoyo. En forma indirecta, el productor agrícola, pecuario, acuícola o pesquero, se entera del beneficio cuando se le confirma que la solicitud de subsidio ha sido aprobada y pagada.

Los mecanismos para el dictamen operan a través del SACS (Sistema de Administración y Control de Subsidios), el cual contiene 5 módulos: el Módulo de Catálogos (MCAT), el de Solicitudes (MSOL), el de Seguimiento (MSE), el de Pagos (MP) y el de Reportes (MR).

Los mecanismos de supervisión se activan a través de la Gerencia de Evaluación y Supervisión, quien genera el Programa de Supervisión, para ser implementado a través de las subgerencias de supervisión A y B. Estas subgerencias poseen las atribuciones de generar oficios de requerimientos de información y aclaraciones a las instancias supervisadas, a través de un analista especializado. La información requerida se envía por AgroNet para ser revisada por el analista especializados, el nivel de subgerencia de supervisión y el Gerente de Evaluación y Supervisión. Con base en el contenido de la información requerida, se puede proceder a seleccionar a la instancia para hacer supervisión presencial. Todo el procedimiento está documentado con la clave de referencia 5.1.1.3 en la Guía Operativa de los Programas de Fomento que Administra AGROASEMEX.

Observaciones a los documentos de procedimientos relacionados con el Programa de Aseguramiento Agropecuario. Se requiere actualizar el documento "Guía operativa de los Programas de Fomento que administra AGROASEMEX" (Clave de referencia 5.1.1., con vigencia a partir de enero de 2011), en la medida en que hace referencia a los Programas vigentes en dicha fecha, y se requiere modificar el contenido para considerar que es el Programa de Aseguramiento Agropecuario y sus Componentes.

## Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

### Justificación:

Programa de productividad Rural (SAGARPA). Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores.

Propósito: Apoyar a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales.

Población objetivo: Productores agropecuarios y acuícolas, personas físicas o morales que, sin distinción de género ni discriminación alguna, cumplan con los requisitos establecidos en el numeral VI del Lineamiento Operativo del Componente y contraten en la entidad federativa o municipio que se señalan en ese numeral, con los ASEGURADORES DIRECTOS, la protección sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad y que consideren los DESASTRES NATURALES, conforme se establece en cada sector productivo en ese Lineamiento.

De manera explícita el Programa de Productividad Rural, en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, establece que el recurso es otorgado como incentivo complementario e independiente a los que pudieran existir por parte de la SHCP (Programa de Aseguramiento Agropecuario) y de otras Instancias de Gobierno, con la finalidad de apoyar, mediante esquemas de protección por riesgos que enfrenten los productores o su actividad agrícola, pecuaria, acuícola, que consideren los DESASTRES NATURALES, conforme se establece en cada sector productivo en este Lineamiento.

En términos de complementariedad entre los Componentes de ambos Programas, no existe convenio de colaboración entre SHyCP con SAGARPA para el intercambio de información de beneficiarios, ni acuerdos de coordinación entre las instancias ejecutoras de los Programas.

En el caso del Programa de la SAGARPA, se requiere por parte del asegurador que haga explícito la información sobre la póliza de seguro, el monto de la prima o cuota total, el porcentaje a cargo del asegurado, el monto y porcentaje del incentivo a cargo del Componente, el monto de otros incentivos a la prima de parte del Gobierno Federal y porcentaje y el monto de otros incentivos a la prima de parte de otras Instancias de Gobierno y porcentajes, en su caso.

Referencia al Programa de Productividad Rural de la SAGARPA

Componente: Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores.

Numeral VI. CONCEPTOS DEL INCENTIVO.

El apoyo del COMPONENTE se otorgará como incentivo complementario e independiente a los que pudieran existir por parte de la SHCP y de otras Instancias de Gobierno, con la finalidad de apoyar, mediante esquemas de protección por riesgos que enfrenten los productores o su actividad agrícola, pecuaria, acuícola, que consideren los DESASTRES NATURALES, conforme se establece en cada sector productivo en este Lineamiento.

Para el debido cumplimiento del objeto, la SAGARPA administrará la canalización de los incentivos a los productores, a través de los ASEGURADORES DIRECTOS, para la contratación de esquemas de protección, considerando lo establecido en las REGLAS DE OPERACIÓN del Programa de Productividad Rural.

### Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	AGROASEMEX cuenta con experiencia en el manejo de programas similares. Se tienen varios años operando en México con Fondos de Aseguramiento. Se cuenta con un diagnóstico que permitió identificar la situación problemática y transformarla a objetivos que son el soporte del Programa. A pesar de que se cuenta con el informe trimestral y anual para ver el avance en los indicadores de desempeño, no se tiene definido un mecanismo que actualice el diagnóstico de la situación, para rediseñar el PAA.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	Está claramente definido en las Reglas de Operación del PAA su contribución a metas y estrategias nacionales contenidas en el PND, PRONAFIDE y PDP. Asimismo, los objetivos del PAA están vinculados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los derivados de la Agenda de Desarrollo Post - 2015, denominados Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.0	La población potencial y objetivo están definidas en las Reglas de Operación y en el diagnóstico de la situación problemática. Cuentan con unidad de medida, están cuantificadas con base en la operación del 2015 y se pueden cuantificar considerando las solicitudes de subsidio y apoyo a través del SNAA y los sistemas de información con los que opera AGROASEMEX el Programa y se considera un plazo de revisión y actualización de 1 año. Diseñar su propio padrón será el reto para el PAA.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0	Para la actualización de los padrones de beneficiarios se cuenta con el sistema informático de AgroNet® a través del cual los aseguradores y los organismos integradores envían archivos con la actualización de su información o la solicitud de subsidio y apoyos. Los mecanismos de atención se activan con la llegada de los archivos a través de este sistema de información. Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados por la única instancia ejecutora del PAA, AGROASEMEX.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.9	Al nivel de actividades, la MIR no considera éstas en orden cronológico, ni las asocia cada una por separado a componentes que atiendan los objetivos propuestos en la aplicación de la metodología de árbol de objetivos. Por ello se determinó que las actividades no están claramente especificadas. El propósito y el Fin atienden, el primero al objetivo propuesto en la metodología y en el caso del Fin, a una meta descrita en el PRONAFIDE.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.0	Se cuenta con un presupuesto dividido por Componente, el cual se distribuye en sólo 2 conceptos: subsidio o apoyo, y gastos de operación de la instancia ejecutora del Programa, sin reportar un desglose por destino del gasto. No se consideró presupuesto para el mantenimiento de activos o gastos de capital, considerando que uno de los activos que le dan valor al programa es su sistema informático.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Se tiene complementariedad con el Programa de productividad Rural (SAGARPA), en lo particular con el Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, cuyo propósito es el "Apoyar a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales" y está dirigido a productores agropecuarios y acuícolas, personas físicas o morales que, sin distinción de género ni discriminación alguna, cumplan con los requisitos de CADENA.
<b>Valoración final</b>	<b>3.483</b>	

*Nivel = Nivel promedio por tema*

*Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

### Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y/u Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	O: Tendencia alcista en la contratación de seguros en México (primas totales/PIB pasó de 1.2% en el 1994 a 2.2% en 2015).	1	E01: Dar seguimiento a este indicador al nivel de sector agroalimentario, identificando relaciones causa - efecto.
Justificación de la creación y del diseño del programa	O: Se tiene varios años operando con esquemas mutualistas de seguro a través de los Fondos de Aseguramiento.	3	E02: Ampliar y fortalecer las capacidades de gestión de los productores organizados en cuanto a servicios financieros, técnicos, comercialización, etc.
Justificación de la creación y del diseño del programa	F: Se cuenta con experiencia en la operación de programas de subsidio y apoyo asociados al seguro.	1	E03: Proponer mejoras al programa con base en los resultados del seguimiento a la situación problemática del mercado de seguro agropecuario en México
Justificación de la creación y del diseño del programa	F: AGROASEMEX cuenta con un diagnóstico de la situación, respaldado con evidencias y documentación que permiten identificar la situación problemática a atender.	2	E03: Proponer mejoras al programa con base en los resultados del seguimiento a la situación problemática del mercado de seguro agropecuario en México
Contribución a las metas y estrategias nacionales	O: Está declarado en el PND, PRONAFIDE y PDP la necesidad de fortalecer el esquema de subsidio a la prima del seguro agropecuario e impulsar el papel de los Fondos de Aseguramiento en la gestión efectiva del seguro.	5	E02: Ampliar y fortalecer las capacidades de gestión de los productores organizados en cuanto a servicios financieros, técnicos, comercialización, etc. + E03: Proponer mejoras al programa con base en los resultados del seguimiento a la situación problemática del mercado de seguro agropecuario en México
Contribución a las metas y estrategias nacionales	O: El país se ha comprometido a participar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). Uno de ellos consiste en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	6	E02: Ampliar y fortalecer las capacidades de gestión de los productores organizados en cuanto a servicios financieros, técnicos, comercialización, etc. + E03: Proponer mejoras al programa con base en los resultados del seguimiento a la situación problemática del mercado de seguro agropecuario en México + E04: Propiciar la investigación y desarrollo de productos de seguro innovadores para el sector agropecuario. + E05: Impulsar la educación de la población en relación con la protección de riesgos
Contribución a las metas y estrategias nacionales	F: AGROASEMEX cuenta con experiencia en la gestión de subsidios y apoyos para impulsar el uso del seguro en las actividades agropecuarias.	6	E02: Ampliar y fortalecer las capacidades de gestión de los productores organizados en cuanto a servicios financieros, técnicos, comercialización, etc. + E03: Proponer mejoras al programa con base en los resultados del seguimiento a la situación problemática del mercado de seguro agropecuario en México + E04: Propiciar la investigación y desarrollo de productos de seguro innovadores para el sector agropecuario. + E05: Impulsar la educación de la población en relación con la protección de riesgos

Contribución a las metas y estrategias nacionales	F: El PAA cuenta con documentos y Reglas de Operación que establecen en forma clara su relación con los objetivos y metas del PND, PRONAFIDE y PDP.	4	E07: Incorporar en sus indicadores de resultados la forma en que el PAA contribuye a logro de metas del PND, PRONAFIDE y PDP.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F: La población atendida será siempre aquella que contrate seguro, evitando con ello problemas de selección adversa en la aplicación del subsidio.	7	E08: Incorporar más y mejores elementos de tecnología de información en los procesos de supervisión para reducir problemas de daño moral en la aplicación de subsidios y apoyos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F: El programa cuenta con el SNAA que permite conocer la demanda de subsidio conforme se contrata el seguro.	8	E09: Construir un padrón de población atendida que permita dar seguimiento a sus actividades de aseguramiento a través del tiempo, basada en el domicilio geográfico de la actividad económica.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F: El Programa cuenta con un conjunto de sistemas informáticos que permiten un adecuado control de la operación de subsidios y apoyos.	11	E11: Considerar en el presupuesto del PAA una partida para mejorar los sistemas informáticos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F: El conocimiento del comportamiento del mercado de aseguramiento por parte de la instancia ejecutora del PAA le permite fijar metas alcanzables y confiables.	10	E03 y E12: Formular metas regionales, basados en la cantidad y calidad de la información con que cuenta la instancia ejecutora que incluyan el avance en la cultura del aseguramiento.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F: El programa cuenta con procedimientos para dar seguimiento a la solicitud, dictamen y pago de subsidios y apoyos.	12	E15: Mantener actualizada la Guía de Procedimientos, conforme se ajuste el Programa o se modifiquen las Reglas de Operación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F: La instancia ejecutora posee sistemas informáticos que han probado ser efectivos y eficientes en el manejo de los mecanismos de atención a solicitantes de subsidio o apoyo.	14	E11: Considerar en el presupuesto del PAA una partida para mejorar los sistemas informáticos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	F: La instancia ejecutora del PAA cuenta con un sistema informático que le permite generar información confiable y precisa para emplearse en el cálculo de los indicadores de resultados del PAA.	21	E16: Incorporar un sistema de actualización de datos con información generada en fuentes distintas a SNAA, para determinar el impacto en resultados del PAA.
Presupuesto y rendición de cuentas	F: Se cuenta con información detallada y diferenciada sobre el aseguramiento en México.	Todas	E18: Desarrollar una aplicación que permita hacer pública la información contenida en el SNAA, considerando la protección de datos personales que exige la ley.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	O: Existe un programa complementario al nivel de SAGARPA que pretende objetivos similares en cuanto a protección económica para productores agropecuarios	Todas	E20: Complementar el PAA con el Componente del Programa de Productividad Rural: Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, basándose en el mismo padrón de población potencial y objetivo.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	A: Reducción del número de aseguradoras privadas que ofrecen productos de seguro al sector agropecuario.	1	E04: Propiciar la investigación y desarrollo de productos de seguro innovadores para el sector agropecuario.

Justificación de la creación y del diseño del programa	A: Esquemas de seguros comerciales y catastróficos insuficientes y poco efectivos para cubrir los riesgos asociados a la producción agropecuaria en México.	3	E04: Propiciar la investigación y desarrollo de productos de seguro innovadores para el sector agropecuario.
Justificación de la creación y del diseño del programa	A: Aumento constante en el costo de las primas de los seguros agropecuarios en México provocan que sea menos atractivo el mercado y haya menos recursos para financiarlo.	2	E02: Ampliar y fortalecer las capacidades de gestión de los productores organizados en cuanto a servicios financieros, técnicos, comercialización, etc. + 04: Propiciar la investigación y desarrollo de productos de seguro innovadores para el sector agropecuario
Justificación de la creación y del diseño del programa	A: Amplio desconocimiento de la cultura del aseguramiento en México.	1	E04: Propiciar la investigación y desarrollo de productos de seguro innovadores para el sector agropecuario.+ E05: Impulsar la educación de la población en relación con la protección de riesgos.
Justificación de la creación y del diseño del programa	D: No se cuenta con un padrón confiable de población potencial a la cual dirigir la educación sobre protección de riesgos y la focalización de programas de apoyo.	3	E06: Convenir con la secretaría del sector agropecuario la elaboración de un padrón único de beneficiarios potenciales para todos los programas, basado en un diagnóstico nacional.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	A: Falta mayor efectividad a la coordinación intersecretarial para la operación de los programas de fomento.	4	R01: Se requiere formular una prospectiva estratégica al nivel de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, donde consideren la problemática del sector, los programas de fomento y los presupuestos en forma coordinada. Esta se debe dar a nivel federal y por entidades federativas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D: La falta de un padrón confiable de población potencial mantiene al programa con posibilidades, entre otras, de ocasionar daño moral por parte de intermediarios financieros.	9	E06: Convenir con la secretaría del sector agropecuario la elaboración de un padrón único de beneficiarios potenciales para todos los programas, basado en un diagnóstico nacional. E08: Incorporar más y mejores elementos de tecnología de información en los procesos de supervisión para reducir problemas de daño moral en la aplicación de subsidios y apoyos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	A: Las condiciones cambiantes del clima impiden que la planeación del componente de contingencias pueda lograr resultados precisos	10	E13: Establecer metas de temporalidad para el componente de contingencias, considerando que las entidades federativas generen con el tiempo sus propios fondos de cobertura de riesgos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D: El diseño y puesta en operación de productos de seguro requieren de información y procesos actuariales previos para tipificar el comportamiento del riesgo, lo que dificulta la incorporación al seguro de productores con actividades productivas innovadoras en una región.	11	E04: Propiciar la investigación y desarrollo de productos de seguro innovadores para el sector agropecuario.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D: No considera el Programa la temporalidad de los Componentes de Apoyo y de Contingencias.	11	E13 y E14: Establecer metas de temporalidad de los subcomponentes de apoyo en función al fortalecimiento de las capacidades de los fondos.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D: Falta actualizar la guía operativa de los Programas que Administra Agroasemex, de tal forma que considere la terminología del Programa de Aseguramiento Agropecuario	12	E15: Mantener actualizada la Guía de Procedimientos, conforme se ajuste el Programa o se modifiquen las Reglas de Operación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D: Los beneficiarios del componente de subsidio dependen de sus decisiones que como productores hagan de la contratación de seguro, por lo que éste varía año tras año.	13	E06: Convenir con la secretaría del sector agropecuario la elaboración de un padrón único de beneficiarios potenciales para todos los programas, basado en un diagnóstico nacional.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D: La información contenida en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario no es de carácter público, por lo que se depende de los resultados publicados cada trimestre o fin de año para medir indicadores.	24	E18: Desarrollar una aplicación que permita hacer pública la información contenida en el SNAA, considerando la protección de datos personales que exige la ley.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D: Las actividades en la MIR no están asociados a los componentes en forma cronológica. El componente de la MIR no se relaciona con los efectos observados en el diagnóstico de la situación problemática, ni están redactados como un logro.	Todas	E17: Reformular la Matriz de Indicadores de Resultados con base en el documento de diagnóstico y los objetivos de orden superior declarados en el PND, PRONAFIDE y PDP.

## Conclusiones (Anexo 12)

### Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en el diagnóstico realizado se identifica la necesidad de dar impulso a la cultura del aseguramiento en el sector agropecuario, para lo cual habrá que atender a la problemática estructural del mercado en términos de los costos de las primas de seguros y la oferta de productos de aseguramiento. Se identificó que el costo de las primas es elevado, lo que genera una barrera a la contratación del seguro por parte de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Considerando el análisis de la situación problemática, se propuso, a través de la construcción de un árbol de objetivos, los alcances del programa, los cuales se enfocan en tres direcciones. Primero, reducir el costo que representa el seguro para los productores, lo cual implicará un subsidio al costo de la prima, mismo que en el tiempo podría ajustarse, en función del desarrollo del mercado de seguro en México. Segundo, impulsar la oferta de esquemas de aseguramiento a través del fortalecimiento de intermediarios que operen bajo figuras mutualistas de administración del riesgo, como es el caso de los Fondos de Aseguramiento que existen en México. Tercero, impulsar la contratación de cobertura de riesgos contra eventos de la naturaleza que afecten en forma generalizada a la población, particularmente a aquella que no contrata seguro.

### Contribución a la meta y estrategias nacionales

Las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario destacan su relación con los objetivos del programa sectorial "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 – 2018 (PRONAFIDE)" y del programa especial "Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018 (PDP)", ambos de carácter nacional.

Con respecto al PRONAFIDE su Objetivo 5 establece la necesidad de "Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad", el cual se pretende implementar con su estrategia 5.6 "Incrementar la penetración de los seguros en el sistema financiero mexicano, así como mejorar los esquemas de transferencia de riesgos para el Gobierno Federal" y sus líneas de acción 5.6.3 "Fortalecer el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los Fondos de Aseguramiento"; y 5.6.4 "Fortalecer los esquemas de administración de riesgos contra desastres naturales del Gobierno Federal a través de un enfoque de prevención de riesgo y una coordinación adecuada entre instancias federales y estatales".

En relación con el PDP, el PAA contribuye al logro del Objetivo 1: "Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía", en la Estrategia 1.2. "Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo" y en lo particular con la línea de acción 1.2.3. "Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola".

### Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

La población potencial y objetivo del PAA están definidas claramente en las Reglas de Operación y coinciden con aquella a la que se refiere la situación problemática en el diagnóstico que fundamenta el Programa. No se cuenta con un padrón que incluya toda la población potencial, dado que el universo de productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros es bastante amplio, y la misma Secretaría del ramo, no cuenta con tal padrón único. En relación con la población objetivo, ésta se encuentra delimitada por aquellos productores que contratan seguro a través de compañías privadas, fondos de aseguramiento, e incluso los que no contratan seguro, pero que están en la estrategia de cobertura de riesgos contra desastres naturales por parte de las dependencias estatales del ramo.

Los mecanismos de elegibilidad que propone el PAA se encuentran respaldados por los sistemas de información con los que opera AGROASEMEX el Programa, considerando que la población atendida será aquella que contrate seguro con compañías privadas y fondos de aseguramiento que cumplan con la normativa establecida en las Reglas de Operación del PAA.

### Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La institución ejecutora del PAA cuenta con las aplicaciones informáticas para actualizar el padrón de beneficiarios a través del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario, con lo cual es posible dar seguimiento a las solicitudes de subsidio y/o apoyo, dictaminarlas y en su momento emitir observaciones para que sean corregidas por el emisor de la solicitud, o bien, generar la instrucción de pago que corresponda. Asimismo, el sistema proporciona información, para que en una primer instancia se realice una supervisión, la cual podría derivar en una instrucción para proceder a una supervisión en campo, en caso de encontrarse inconsistencias entre la información presentada y los requerimientos de información que marcan las Reglas de Operación del PAA.

### **Matriz de Indicadores para Resultados**

La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados enfoca sus objetivos al nivel del Fin y Propósito a atender la problemática identificada en el diagnóstico, la que a su vez está declarada en el PND, PRONAFIDE y PDP. Es al nivel de componentes y actividades en donde la MIR tiene que ser revisada, dado que no hay consistencia entre los objetivos a este nivel y aquellos identificados en el análisis de la situación problemática que da fundamento al Programa. Se considera apropiado incorporar al nivel de componente de la MIR, al menos los objetivos que corresponden a aquellos declarados en el árbol de objetivos, que están relacionados con: reducción en el costo de las primas de seguro, impulso a la oferta de productos de aseguramiento, fortalecimiento de los intermediarios financieros del seguro, ofertar productos de seguro contra riesgos catastróficos y, por último, difundir la cultura de la administración de riesgos en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.

### **Presupuesto y rendición de cuentas**

El PAA cuenta con una asignación presupuestal que se divide en los tres componentes: subsidio a la prima del seguro, apoyo a fondos de aseguramiento y organismos integradores y subsidio a la prima de seguro contra contingencias. El nivel de desagregación del presupuesto considera sólo dos subcuentas, la que corresponde al subsidio o apoyo, y la que se asigna a la instancia ejecutora para administrar y operar el programa, para lo cual se destina el 4.75% del total de los recursos asignados a cada uno de los componentes del PAA. No se reportan partidas especiales para mantenimiento ni para gastos de capital.

### **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

Se encontró que el PAA tiene complementariedad con el Programa de Productividad Rural operado por la SAGARPA, el cual tiene un Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, con el objetivo de "Apoyar a los productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales", características que son similares a la población objetivo a la que está dirigido el Componente de subsidio a contingencias del PAA. El Componente del Programa de la SAGARPA está dirigido a productores agropecuarios y acuícolas, personas físicas o morales que, sin distinción de género ni discriminación alguna, cumplan con los requisitos establecidos sus lineamientos operativos y que contraten a través de la instancia de gobierno estatal o municipal seguros para protección sobre los riesgos asociados a desastres naturales a los que estén expuestos los productores agropecuarios en la entidad o región. La complementariedad proviene del hecho de que las primas correspondientes a estos seguros catastróficos serán cubiertas parcialmente con recursos de la entidad federativa y la federación, pudiendo utilizar como recurso complementario para el pago, el subsidio de seguro catastrófico otorgado por el PAA y que cumpla con la normativa establecida en este Programa.

## Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

**Nombre de la instancia evaluadora:**

*Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey*

**Nombre del coordinador de la evaluación:**

*Dr. Manuel Espinosa Pozo*

**Nombres de los principales colaboradores:**

*Lic. Francisco Guillén Gutiérrez, Ing. Ivar Maravilla Ulloa, Ing. Jessica Barrera Hernández*

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Dirección de Administración de Programas de Subsidio*

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Francisco Arriaga Martínez*

**Forma de contratación de la instancia evaluadora:**

*Por Invitación*

**Costo total de la evaluación:**

*\$215,000 (Doscientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA*

**Fuente de financiamiento:**

*Recursos Fiscales*

## Bibliografía

- SHCP y AGROASEMEX (2015). ACUERDO por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario. ROP o documento normativo. DOF, 27 de diciembre de 2015
- AGROASEMEX (2015). Diagnóstico del programa presupuestal S265. Diagnósticos. Documento interno
- CADENA (2011). ESTATUTO de la Comisión Dictaminadora del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos. Normatividad. DOF, 25 de abril de 2011
- CADENA (2011). LINEAMIENTOS operativos y técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos. Normatividad. DOF, 28 de abril de 2011
- Rosas Rodríguez, Norma Alicia (2016). Oportunidades y desafíos en la distribución de seguros y fianzas, CNSF. Documentos de Trabajo e Institucionales. Memorias del 10º Congreso AMASFAC “Orquestando para el futuro”, Marzo 10, 2016
- Díaz Tapia, Erasto (2006). El seguro agropecuario en México: experiencias recientes.. Estudios. Serie Estudios y Perspectivas No. 63, CEPAL
- Minzoni Consorti, Antoni (2005). Crónica de dos siglos del seguro en México. Estudios. CNSF
- Arias, Diego (2015). Análisis del Mercado de Aseguramiento Agropecuario en México. Estudios. Banco Mundial, Departamento de Agricultura
- Lases Zayas, Raúl Octavio (2010). Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural: La experiencia Mexicana en el Mutualismo Agropecuario y sus Organizaciones Superiores. Estudios. Colección de cuadernos de la Fundación MAPFRE, Madrid, España
- Altamirano Cárdenas, J. Reyes (2001). La Reforma al Sistema de Aseguramiento Agropecuario y la Participación de los Productores Organizados en la Operación del Seguro. . Estudios. Trabajo presentado para el VIII Premio de Investigación sobre Seguros y Fianzas, 2001. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, México
- Arias, Diego (2015). Experience and lessons learned from Mexico's agriculture insurance experience.. Estudios. Agricultural Insurance Marketing Review. World Bank. November, 2015
- Arias, Diego y colaboradores (2015). Fondos: Mexico's Unique Agricultural Mutual Insurance Funds.. Estudios. World Bank, November 2015
- Escalante, R., Catalán, H, y Basurto, S (2013). Determinantes del crédito en el sector agropecuario mexicano: un análisis mediante un modelo Probit. Estudios. Cuadernos de Desarrollo Rural, 10(71), 101-124.
- Iturrioz, Ramiro (2009). Agricultural Insurance. Estudios. World Bank. Primer series on insurance issue 12, november 2009
- SHCP (2013). Seguimiento a programas transversales especiales, sectoriales, regionales e institucionales derivados del PND 2013-2018. Página de Internet. <http://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018-25800?idiom=es>
- Gobierno Federal (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Diario Oficial de la Federación. 30 de mayo de 2013
- Gobierno Federal (2013). Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación, 16 de diciembre de 2013.
- Gobierno Federal (2013). Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación. 30 de agosto de 2013.
- Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. Documentos oficiales. Naciones Unidas, Nueva York, 2015
- Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Documentos de Trabajo e Institucionales. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Naciones Unidas, Nueva York
- Naciones Unidas (2010). Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio . Documentos de Trabajo e Institucionales. Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2010. Naciones Unidas, Nueva York
- AGROASEMEX (2016). Formatos están disponibles en el sitio de Internet de AGROASEMEX.: Página de Internet. <http://www.agroasemex.gob.mx/Atenci%C3%B3nClientes/Formatos.aspx>.

- AGROASEMEX (2016). SIOF Sistema Integral de Operación de Fondos.. Página de Internet. <http://www.agroasemex.gob.mx/Atenci%C3%B3naClientes/SistemaIntegraldeOperaci%C3%B3ndeFondos.aspx>
- AGROASEMEX (2016). SCAB Sistema de Captura Alterno (Solicitudes de subsidio e informes de indemnizaciones). Página de Internet. <http://www.agroasemex.gob.mx/Atenci%C3%B3naClientes/Formatos.aspx>.
- AGROASEMEX (2016). SIGAPO Sistema de Gestión de Apoyos.. Página de Internet. [https://extranet.agroasemex.gob.mx/dana-na/auth/url\\_1/welcome.cgi](https://extranet.agroasemex.gob.mx/dana-na/auth/url_1/welcome.cgi).
- AGROASEMEX (2016). Informes trimestrales y avance en los componentes de subsidio, apoyo y contingencias. Página de Internet. <http://www.agroasemex.gob.mx/Transparencia/TransparenciaFocalizada.aspx>
- SHCP (2005). Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural. Normatividad. DOF, 13 de mayo de 2005
- AGROASEMEX (2015). Programa de Aseguramiento Agroalimentario 2016. Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). AGROASEMEX 2015
- AGROASEMEX (2015). Manuales de procedimientos 4.1. y 4.2.. Manuales de operación. AGROASEMEX septiembre 2015
- AGROASEMEX (2011). Guía Operativa de los Programas de Fomento que Administra AGROASEMEX. Manuales de procedimientos. AGROASEMEX enero 2011
- AGROASEMEX (2016). Formatos del Programa de Aseguramiento Agropecuario. Formatos. <http://www.agroasemex.gob.mx/Atenci%C3%B3naClientes/Formatos.aspx>
- World Bank (2000). A Logical Framework Approach to Project Cycle Management.. Documentos de Trabajo e Institucionales. The Logframe Handbook.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Sistemas o herramientas de planeación. México, DF. CONEVAL
- AGROASEMEX (2016). Informe del primer trimestre de 2016 en el avance en el Programa de Aseguramiento Agropecuario.. Bases de datos y/o Sistemas de información. [http://www.agroasemex.gob.mx/Portals/0/documentos/transparencia/focalizada/INFORME%201ER%20TRIM%202016%20PROG.%20ASEG.%20AGROPEC\\_DATOS%20ABIERTOS.docx](http://www.agroasemex.gob.mx/Portals/0/documentos/transparencia/focalizada/INFORME%201ER%20TRIM%202016%20PROG.%20ASEG.%20AGROPEC_DATOS%20ABIERTOS.docx)
- AGROASEMEX (2016). Informes trimestrales y avance en los componentes de subsidio, apoyo y contingencias.. Página de Internet. <http://www.agroasemex.gob.mx/Transparencia/TransparenciaFocalizada.aspx>
- AGROASEMEX (2016). Solicitud de acceso a la información. Página de Internet. <http://www.agroasemex.gob.mx/Transparencia/AccesoalInformaci%C3%B3n.aspx>
- AGROASEMEX (2016). Indicadores de Programas Presupuestarios. Página de Internet. <http://www.agroasemex.gob.mx/Transparencia/IndicadoresdeProgramasPresupuestarios.aspx>
- AGROASEMEX (2016). Indicadores de desempeño del programa al nivel del Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Página de Internet. <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=06S265>
- AGROASEMEX (2010). Manual del Usuario. Sistema de Administración y Control del Subsidio . Manuales de procedimientos. SACS en Línea, Manual del Usuario
- SAGARPA (2016). ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura,. ROP o documento normativo. DOF, 30 de diciembre de 2015